

Villa de Bonpides

Provincia de Alicante

Libro de acuerdos del Ayuntamiento perteneciente al año de  
1902

163

164

165



Sello mío

Sesión inaugural = En la Villa de Bouffides á primera  
de hora de mil novecientos das; siendo la hora  
dela diez dela mañana, se reunieron en la Sala  
baptista la primera convocatoria del Alcalde que era  
en este dia; los Señores concejales a quienes correspon-  
de continuar en esta renovación efigies nombrar  
y numero de votos que obtuvieron se expusieron al  
margen con el fin de recibir e instalar en sus cargas  
a los electos que en el referido lugar también se nom-  
bran por el orden de votos obtenidos, en la última

concejales que continúan proceden-  
tes de la elección de Mayo de 1897: N.º votos

D. Nicente Gorriis Segui	-	50
D. Francisco Pico Gorriis	-	34
D. Joaquín Pérez Gorriis	-	30
D. Nicente Gorriis Pico	-	26
Concejales entrantes proceden- tes de la elección de Mayo de 1901		
D. Federico Gorriis Segui	-	45
D. Miguel Gómez Cortés	-	38
D. José Roma Segui	-	22
D. Bautista Barberá Gorriis	-	20

elección general y han defer-  
mar parte del nuevo conce-  
jo, cuyos Señores presiden-  
ron en esta Secretaría el  
dia veintidós de Diciem-  
bre último sus respectivas  
entitaciones ordinarias.  
Recibidas estas, correspondien-  
te e instalado, en sus car-  
gas por el Sr. Alcalde  
elegido ocupó este la  
presidencia interina que

débe desempeñar la confor-

me al artículo 5º de la vigente Ley municipal  
por haber obtenido mayor número de votos en la  
elección.

Acto seguido, el Sr. Presidente interino mandó  
proceder a la elección del Alcalde del nuevo Ayun-  
tamiento, disponiendo al efecto que cada concejal  
inscribire ó diese inscribir en una papeleta  
el nombre y apellidos del compañero a quien

considerado indicado para desempeñar el mencionado cargo, con el fin de practicar la votación secreta en la forma que prescribe el artículo 86; y llamados los suyos concejales por el orden de votar, fueron depositando sus urnas en sus respectivas papeletas en la urna con este objeto preparada. Terminada la votación el Sr Presidente interino fue sacando de la urna las citadas papeletas una por una desdoblando las y leyendo en alta voz su contenido por el orden y con el resultado siguiente:

Para Alcalde D. Nicinto Jomíz Segui obtuvo votos. Y apareciendo de este escrutinio que D. Nicinto Jomíz Segui ha obtenido la mayoría absoluta de votos fue proclamado Alcalde presidente por Nuevo las condiciones que para ello exige la ley municipal, quien inmediatamente pasó a ocupar la presidencia y a recoger de manos del presidente interino las insignias de su cargo; y dispuso que por el nuevo orden observado respecto de su autoridad se procediere como en efecto se procedió a la elección de Nicinto Jomíz.

Hizo el escrutinio de estas elecciones díos el siguiente resultado.

Nicinto ruivo D. Nicinto Jomíz Pío.

Y apareciendo que D. Nicinto Jomíz Pío resulta con mayoría fue proclamado como tal, quien tomó posesión en el acto recibiendo de manos del Sr Alcalde las insignias de su cargo.

De igual forma se hizo la elección de Júdico con cuyo cargo fue agraciado con mayoría D. Bartolomé Bardira Jomíz.

Conseguida se determinó el lugar y número que todo y cada uno de los regidores haude ocupar



esta corporacion por razones de sus cargos, quedando organizadas en esta forma: Regidor 1º D Jaime Sene  
foruis; Dcmo Vº D Miguel Loren Cortes; Dcmo 2º D José  
Romá Segur; Dcmo 3º D Francisco Pío foruis; Dcmo 4º D  
Federico Segur Segur.

Del propio modo y atendiendo a que en este Municipio no existe contador de fondos municipales, el Ayuntamiento de conformidad al artículo 156 del mencionado Código mu-  
nicipal acordó por unanimidad designar al Concejal D  
Jaime Sene foruis, para el desempeño de las funciones  
de regidor interventor de los fondos municipales.

Por ultimo se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que se debian celebrar por el Ayuntamiento por dias y horas mas comodos para la asistencia a ellas de los señores concejales, acordandose por unani-  
midad fijar al efecto los dos viernes, a la diez de la ma-  
ñana, quedando así constituido el nuevo Ayuntamiento de los cuales pedra parte al Sr Gobernador Civil de la provin-  
cia segun esta pueblido.

Al continuo se puso a tratar del otro asunto concerniente  
puesta vista de orden del Sr Presidente sedio lectura por el  
Secretario al acto 25 del año electoral vigente de 8 de Febrero de  
1877, con arreglo al cual deben formarse y proponerse al publico desde el dia diez al veinte inclusive, las listas de los individuos del Ayuntamiento y su numero en  
el de sesiones que sean los que paguen mayores cuotas  
de contribuciones directas, las cuales, mande bocan de  
base para la eleccion de comisiones y votacion  
de diputados; por lo que la corporacion acuerdada del  
continuo del referido articulo acordó por unani-  
midad poder inmediatamente a la formacion de las  
indicadas listas, que se expongan al publico puesta  
miente en el dia diez, hasta el veinte inclusive,  
para las reclamaciones a que haya lugar, e con-

formidad a quanto previene el artículo 26 de dicha  
Ley en esta forma:

Villa de Corrientes Provincia de Misiones Año de 1902  
Lista de todos los individuos que componen el presupuesto de la misma  
y de los treinta y dos contribuyentes vecinos que paguen mayor cuota  
de contribución directa, la cual se forman para la elección de con-  
cepcionarios, postulación de Señores, en cumplimiento del artí-  
culo 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

orden	Nombre y apellido	edad	Profesion	Situacion	Cuota de contribu- ción directa que satisfacen la ley
1	Nicente formis Legris	57	Salvador	Medio	+
2	Nicente formis Pico	64	d	Alto	+
3	Martita Bastida formis	60	d	Bajo	+
4	Faime Ferrey formis	64	d	rd	+
5	Miguel Horcas Cortes	39	d	Mayor	+
6	Soré Norma Legris	12	d	Real	+
7	Francisco Pico formis	56	d	Alto	+
8	Ledurio formis Legris	49	d	Real	+
9	Mayores contribuyentes				
10	Blas formis Legris	64	d	Real	148 72
11	Nicente Horcas formis	64	d	Mayor	104 72
12	Soré Horcas formis	60	d	Medio	21 44
13	Soré Pico Carrasco	66	d	Alto	11 49
14	Soré Arques Gómez	60	d	Real	36 57
15	Blas Legris formis	77	d	Alto	36 43
16	Francois Bastida probat	71	d	rd	30 02
17	Miguel Arques Gómez	63	d	Bajo	32 21
18	Marciano formis Legris	62	d	Mayor	32 22
19	Soré Norma fernandez de prau	66	d	Alto	30 36
20	Nicente Horcas Legris	70	d	Bajo	29 91
21	Isaguri formis formis	66	d	rd	28 86
22	Rafael Belda Ariales	66	d	Real	29 65
23	Soré formis formis	68	d	Medio	26 49
24	Fabril Norma fernandez	63	d	Alto	26 38
25	Soré Norma Sorst	91	d	d	23 21
26	Soré Bastida formis	43	d	Bajo	23 41



Folio tres

26	Sor' Horacio Cortés				
27	Juan Wona Senaudín	62	1	Mayo	21 51
28	Sor' Vicente Segura	48	2	Medio	21 11
29	Vicente Martínez Horcas	69	1	Mayo	21 39
30	Morendo Santander Horcas	68	1	Mayo	20 79
31	Vicente Gutiérrez Horcas	79	1	Mayo	20 63
32	Salvador Sorín Segura	67	1	Mayo	20 61
33	Sor' Gutiérrez Madalena	79	1	Mayo	20 42
34	Juan Santander Horcas	71	2	Medio	20 04
35	Vicente Wona Senaudín	77	2	Medio	19 91
36	Vicente Sanz Horcas	62	2	Real	19 04
37	Rafael Gutiérrez Horcas de Juan	74	2	Medio	18 26
38	Rafael Valls Wona	74	2	Medio	18 08
39	Sor' Pío Salas	65	2	Real	17 94
40	Sebastián Gutiérrez Huertas	70	2	Mayo	17 93

Terminado los asuntos de la convocatoria, el Sr Presidente mandó levantar la sesión firmando los asistentes que saben de que certifico.

Vicente Horcas  
Télemaco García

Ricardo Navarro

Sesión ordinaria del 1º de la Sala Capitular de la Villa de Torquedas a dia 5 de Junio de 1902 en cinco de Junio de mil novecientos das: reunido para celebrar reunión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Horcas, de acuerdo se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior extraordinaria que precede y por la cual la ciudad fue agrabada la primera vez dio por válida

Presidente  
D. Vicente Jornet Seguí  
Vocales  
D. Francisco Pico  
D. Jaime Jornet  
D. Francisco Pico Jornet  
D. Miguel Jornet Bortes  
D. José María Seguí  
D. Cecilio Jornet Seguí  
D. Faustina Martínez Jornet

fiada la segunda. Seguidamente, por orden del Sr. Presidente fueron leídas por el Secretario las Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la última sesión, que en virtud la corporación después de enterada por una unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo, de orden del presidente se dirigió lectura por el Secretario al oficio del Jefe del Ejército Civil de la provincia fechado dos del corriente, en el que se comunica haber sido nombrada vocal, para la junta local de Salubridad de esta villa para el biénio se 1902 a 1903 a los Señores Alcalde - presidente, como vocal, D. Narciso Oca, Medio, vecino, D. Juan Faustina Jornet Seguí, D. José Jornet Seguí y D. Cecilio Jornet Seguí, y como Suplentes vecinos D. Vicente Jornet, D. Miguel Argos Jornet y D. Faustina Martínez Jornet, cuyos nombramientos fueron jefiterados se dieron por posesionadas del indicado cargo presentando deseos para el bien y felicidad.

En el propio acto, de orden del Sr. Presidente fue leído por el Secretario el artículo 60 de la vigente Ley municipal, concerniente a la conformidad al mismo, el Ayuntamiento debía decidir si estas comisiones permanecerían o no en la reunión por su índole especial constituyente para el examen de los deberes y servicios del Municipio, para lo cual quedaron designadas, las siguientes:

Comisión de arbitrios, presupuestos y cuentas  
Presidente D. Vicente Jornet Seguí, vocales D. Jaime Jornet Seguí y D. Miguel Jornet Bortes.

Comisión de Obras públicas

Presidente D. Vicente Jornet Pico, vocal, D. Francisco Pico Jornet y D. Faustina Martínez Jornet.

Comisión de policía urbana y rural

Presidente D. Cecilio Jornet Seguí, vocal, D. Jo-



Solicitado

se Norma Segundo Jaime Serrín fues.

Delanunciada manera, y los efectos que provienen el acto 38 de la siguiente Ley de Hacienda, la corporación después de enterada acuerda por unanimidad proceder acto continuo a la formación del almacén de maras para el recumplimiento del servicio del concierto año, para cuyo efecto se inscribirá este grabado original en el expediente general de las operaciones del recumplimiento. Sin habiendo más atentos, después tratar se levanta la sesión firmando los acuerdos quedaban, después de verificado.

Nicente Gómez Alfonso fues

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Coria  
día 12 de Junio de 1902, fides a doce de breves de suel reove  
electos das: Recuérdenlo para celebrar sesión ordinaria  
los señores del Ayuntamiento que al margen se anuo-  
tan, bajo la presidencia del Señor D. Nicente Gómez Segui,

Presidente

D. Nicente Gómez Segui  
Concejales

D. Nicente Gómez Pío  
D. Nicente Gómez Segui  
D. José Horcas Segui  
D. Miguel Horcas Cortés  
Fausto Serrín fues

quien declaró abierta la sesión, pidió orden  
se dio principio por la lectura del acta de  
la anterior que por unanimidad fue  
aprobada. Siguió, de orden de la presiden-  
cia fueron dados por el Secretario los Boletines  
oficiales demás órdenes recibidas, dictada  
última sesión, pidió se diera la corporación  
después de enterada por unanimidad acuerdo suscrito  
plenamente.

En dicha sesión fue presentado el padrón de los individuos  
sujetos al impuesto de cedulas personales, en este distri-  
to municipal formado para el concierto año de  
1902, el cual determinado quedó examinado y hallaron  
que en su todo a las disposiciones vigentes, por lo  
que la corporación en su vista después de bien estu-  
diada acuerda por unanimidad, pidiendo su aprobación

bacion, disponiendo al propio tiempo que se exponga al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para las reclamaciones a que sea puesta, trascurridos los cuales se remita con su expediente respectivo a la Hacienda de Contribuciones de la provincia para su superior aprobación. Los trámites más asuntos de que tratar se llevaento la sesión permanendo los acuerdos que salieron, según consta.

Vicente Goris Segura

Alejandro Segura

Ruado Martínez

Sesión ordinaria celebrada en la Sala Capitular de la Villa de 17 de Junio de 1903 - Comprendida a diez y nueve de Junio de mil novecientos, tres; Recurrida para celebrar sesión ordinaria la Sección del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Goris Segura, donde se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente dadas la presidencia se leyeron por el Secretario los Boletines oficiales y demás órdenes intervinientes recibidas desde

Presidente  
D. Vicente Goris Segura  
Concejales  
Leopoldo Goris Segura  
Miguel Horcas Cortés  
José Morua Segura  
Jaime Fernández Goris

la última sesión, por su consecuencia el Ayuntamiento después de enterado por unanimidad acordó su cumplimiento.

Siéndole dada lectura por el Secretario se ordenó del Dr. Presidente a la Sección de la Comisión Mixta de Nutricimiento de esta provincia pedir la 16 del actual publicada en el Boletín Oficial del día 17 del mismo disponiendo que los Ayuntamientos al dictar sus fallos en las operaciones de quinta delos ríos, sujetos a su revisión, deben tener a la vista las circunstancias de cada uno, por lo que dicha Comisión ha acordado la entrega de los expedientes de aquellas que reproduzcan la excepción a los Ayuntamientos que los solicitan.



Sello cum  
D

éste, nombreando para ello su comisionado que previsto de la oportuna ocasión se duplicada relación de los expedientes que ha de retirar se presenté en la Secretaría de la referida corporación, donde se le hará entrega previo al recibo de una de las relaciones, antes expuestas. En virtud, la corporación de la ciudad oportuna decisión propiciada acordó convocar para dicho objeto a D. Ricardo Martínez Soto de esta ciudad, a quien le serviré de abono postal traje y con cargo al Capítulo de vecindades del presupuesto del actual año de 1902 la suma de veinte pesetas, por no aparecer conyugación para ello. Se habrá de avisar a los demás miembros de que tratar se le ocurrirá firmando los avances que tengan, de que testifiquen.

Viente y seis *Ledrío Serrín*

*Ricardo Martínez*

Sección ordinaria del 1º Círculo de la Capitular de la Villa de 26 de enero del 1902 (descripciones a veintiseis de enero de mil novecientos dos); Recibido, para celebrar la sección ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Serrín Segura, quienes declaran abierta la sección.

Presidente

D. Vicente Serrín Segura

Bonciyalos

Sancho Gómez Serrín

Miguel Stoer, Cortés

Fraile Noria Segura

Ramón Martínez Serrín

Ledrío Serrín Segura

Vicente Serrín Pico

Franco Pico Serrín

Este orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior sesión propiciada que fue aprobada. Su deliberación fuere leída por el Secretario de orden de la presidencia los Boletines oficiales que mas ordenes recibidas desde la última sección, perturbarán la corporación después de este sabor por propiciada acuerdo de su cumplimiento.

complimiento.

Seguidamente, de conformidad a quanto preveine  
el artículo 47º de la vigente Ley de Hacienda, el  
Ayuntamiento acordó por unanimidad pro-  
ceder al contario a practicar la restitución  
del abutamiento de los muros del recumplir del  
corriente año, para cuyo efecto se recibirá ante  
gra el acta original en el expediente general de las  
operaciones del recumplirlo. Hizo saberido mas a  
tanto de que tratar se levantó la sesión firmado  
los acuerdos que saben de que certifico.

Nicente Jomíz *Presidente*

Ricardo Mayorga *Secretario*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Capitular de la Villa de Bonifaz  
día 1 de febrero del 1902, a los de febrero de mil novecientos diez.

Necesidad los señores del Ayuntamiento que al margen  
se relacionan para celebrar sesión ordinaria, bajo  
la presidencia del Alcalde D Nicente Jomíz Segur;  
quien declaró abierta la sesión y de inmediato  
dio principio por la lectura del acta de la anterior.

Presidente:

D Nicente Jomíz Segur  
Concejales:  
Jaime Gómez Jomíz  
José Roma Segur  
Miguel Gómez Botas  
Bautista Mardia Jomíz  
Juan Pío Jomíz

Tenor que por unanimidad fue aprobada.  
Seguida, dictamen de la presidencia  
se leyeron por el secretario los Boletines ofi-  
ciales, demás órdenes interiores recibidas  
desde la última sesión, pero su vista  
la corporación por unanimidad acor-  
dó su cumplimiento.

Nota el expediente de adopción de medios para cubrir los  
expedientes de consumo del año 1902, presentados y fructua-  
dos todos los usos, prácticas y maneras de cuestionamiento,  
gratuidad, anexo a cuenta libre y de acuerdo  
en cuenta exclusiva de los especies de líquidos, car-  
nes y tal. Considerando que en este caso procede  
según el artículo 26º del Reglamento vigente,  
declarar porro cuádruplicado el de los de los

Salio seis

grupos de líquidos y grano, cuyo importe dentro del encabezamiento sea superior, por lo cual, en esta localidad quedó establecido el grupo realizable de agraciación es el de líquidos, la corporación acordó que en observancia del despacho, debía de acordar y acordaba declarar poroso encabezamiento el de los líquidos, en esta localidad para el año citado, en cuya virtud se haga público este acuerdo para conocimiento de quienes pueda interesar, advirtiendo en el oportunuo edicto el plazo dentro del cual deban presentarse los contribuyentes a gravables, que sera el de tres días, señalando en su orden necesaria el día cinco del actual para dar cuenta en esta reunión en su misma cara comisional, a fin de que los concienciantes a ella, cualquiera que fuere su número, acuerden la forma de realizar el pago pre cargo, correspondiente que tienen en total mil novecientas ocho pesetas cincuenta y cinco centavos, subdividida en la forma:

	Pecas	cvs
Por cargo de líquidos	940	18
Por recargo municipal del 100%	940	18
Por cargo de cobro de producción	28	19
Total	<u>1908</u>	<u>99</u>

Tambien se acordó operar al grueso de gente trato que se nos conciencia en ninguna de las reuniones citadas, acordara el sustraimiento el sorteo, de entre los contribuyentes quedando el artículo 259 del Reglamento para llevar a cabo el pago pre cargo que corresponde seguir queda decretado. Finalmente se acordó que la tramitación del expediente en la parte que corresponda respecto al grueso se haga en cabrandos una copia de este acuerdo y con separación del expediente de adopción de medidas toda vez que este debe elevarse a la superioridad para la aprobación oportuna a fin de que sea autorizada para las especies no gravables el reparto inicial.

Suscribiendo mas arriba de que tratar se

levanto la sección firmando los acuerdos que  
saben, de que constipicó.

Vicente Gómez

Nicanor Marín

Sesión extraordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Coquile  
dia 8 de febrero del 902 (a ocho de febrero de mil novecientos dos):

Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se

Presidente  
Dr Vicente Gómez Leguizamón  
Gómezales  
Francisco Piñón Gómez  
Jaime Gómez Gómez  
Vicente Gómez Piñón  
Miguel Flores Cortés  
Sofía Noria Leguizamón  
Feliciano Gómez Leguizamón

esperan, bajo la presidencia del Dr Healdes & Vicente Gómez Leguizamón, quien declaró abierta la sección para proceder a lo que concernía a la primera cédula de convocatoria tenida por objeto la primera sesión que se resolviera en el dito cuarto, para las naciones se trazas presentadas relativas a la inscripción o modificación de algún escudo, acuerdo y enmienda de acuerdo establece el artículo 16 de la Ley de Reclutamiento vigente; punto conveniente, el Ayuntamiento votado por unanimidad acuerdo sección definitivamente el alistamiento de marines, para lo cual se reciba integra el acta original en expediente general de las operaciones del reclutamiento.

Terminada, la reunión de la convocatoria el Dr Presidente levanto la sección firmando los acuerdos que constipicó.

Vicente Gómez Leguizamón

Nicanor Marín

Sesión ordinaria del dia 7 de la Sala Capitular de la Villa de Coquile o nueve de febrero de mil novecientos dos: Reunidos para celebrar sección ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se esperan, bajo la presidencia del Dr Healdes & Vicente

Gómez Leguizamón, quien declaró abierta la sección y de inmediato se dio principio para lectura del acta de la anterior reunión extraordinaria que procede, por unanimidad fue aprobada la primera greda por ratificarse la segunda. Seguidamente se leyeron por el secretario de orden del Dr Presidente los Boletines oficiales puecas, ordenes, recibidas desde la ultima

Sesión  
16 de

Pri  
Vic  
60  
Jore  
dilig  
Jan  
Bau



Socio Siete

sección ordinaria, puesta en vía la corporación después de enterada por unanimidad acuerdo en cumplimiento.

Hizo continuo, el Ayuntamiento para ocuparse en las operaciones del sorteo de terrenos del remanente del corriente año, en cumplimiento del prevenido en la vigente Ley de Reducción, dando al efecto por unanimidad se rescriba íntegra el acta original en el expediente general de las operaciones del terreno.

De no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sección finalizando así la sesión que establece de que consta.

Vicente Jorné, Secretario

Nicanor Navia

Sección ordinaria del dia 7 en la sala capitular de la Villa de los Pimientos  
16 de Febrero de 1902 { a diez días de Febrero de mil novecientos das:

Recurrido para celebrar sección ordinaria de Sección del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Presidente D. Vicente Jorné, Segundo orden se abrió la sección,

Presidente

Vicente Jorné, Segundo  
Correspondiente

Soc. Nómada Segundo  
Almagro Horay, Corte  
Fábrica Juncos Jorné,  
Hasta Navia Jorné.

ladrón principio para lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Registra, de orden del Sr. Presidente se leyeron por el Secretario los Asientos oficiales, demás ordenes recibidas desde la última sección, puesta consecuencia la corporación después de enterada por unanimidad acuerdo en cumplimiento.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dio lectura por el Secretario al acto 166 de la Ley municipal vigente, puesta en vía la corporación enterada acuerdo por unanimidad se instruyó a el oportuno expediente para nombrar la Junta municipal de acuerdos, por medio del sorteo que en reunión del Ayuntamiento anual decide lo relativo al establecimiento y distribución de arbitrios municipales, pero no pudiendo formar sesión delos varios resultados y fábricas por carecer de importancia en esta localidad, el Ayuntamiento dejando a la regla

Se del acto 66, ha convocado hacer la distribution  
porcalle dividiendo este distrito municipal en  
secciones siguientes = Primera sección = Tres vías de  
compendio los contribuyentes de la calle del camino  
Real, Mayor, Camino y San José = Segunda Sección:  
Tres vías de comprende los contribuyentes de la Ca-  
rretera constitución general de Tolimense y Hijo.  
tercera sección = Dos vías de comprende los con-  
tribuyentes del camino de la villa y demás partidas  
rurales. Siendo presente la regla 1<sup>a</sup> del mu-  
nicipio acto 66, el Ayuntamiento acordó hacer  
lo publico por medio de edictos en los sitios de  
costumbre de esta localidad y en el Boletín ofi-  
cial de la provincia.

Su trámido mas atento de que tratar cele-  
vanto la sección primera los asistentes que sobre  
dejan certifico.

Nicente Jorri

Nicente Jorri

Sección ordinaria del 1º Bula Sala Capitular de la Villa  
dia 23 de Septiembre de 1902 deboripides a vecinos de Tolim-  
eno de su jurisdicción los dia: Nombrado para cele-  
brar sección ordinaria la Sección del Ayuntamiento  
que al margen se relacionan, bajo la presidencia  
del Tr. Alcalde D. Nicente Jorri Segui, quien dicta  
ro abierta la sección pone orden redijo principios

Presidente  
Nicente Jorri Segui  
Concejales  
Jaime Jorri Jorri  
Soc. Noma Segui  
Federico Jorri Segui  
Alfredo Jorri Segui  
Jesús Jorri Segui

porta lectura del acta de la anterior que  
por unanimidad quedó aprobada, he-  
cha se leyoeron por el Secretario con  
denuela pudiencia los Boletines ofi-  
ciales, papeles, órdenes recibidas desde la  
última sección, y en virtud la corpora-  
ción despues de escuchada por unanimi-  
dad acuerdo su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Tr. Presidente

Sabio oclp

quede conformidad á lo previsto en el artº 63 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Real Decreto, debía procederse a la designación de los testigos que han de declarar en su favor, seguidos de ejecución de los usos del exemplar del corriente año, prevision de los anteriores, cuyos testigos haude ser justamente los hijos o padres de estos del alzamiento del año del alegante, para lo qual era posible del inmediato siguiente como se preceptua en el citado Reglamento, y habiendo consultado los antecedentes, memoria para ello, el Ayuntamiento despues de la oportunidad de un acuerdo por unanimidad designar para tal objeto a Francisco Navia Gutiérrez y Francisco Flores Paredes padres, Juan Bautista Arques Segura, Ricardo Gutiérrez Flores, Rafael Flores Chiquillo y Juan Martínez Gómez hijos, los cuales reunen las cualidades y condiciones de honestidad y probidad que el citado Reglamento señala.

Asimismo raya, atentos de que tratar se levanto la sesión firmando los asistentes que saben de que certifiquen.

Vicente Gómez, León Jiménez

Nicardo Navia

Sección ordinaria del Ayuntamiento Capitular de la villa de Coruña del 2 de Mayo del 1902, des a do, de Mayo de mil novecientos diez:

Reunida, para celebrar sucesiva ordinaria la sección del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Gómez Segura, en orden se dio la sucesiva dandole principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Segunda fueron leídos por el Secretario de orden de

Presidente  
Vicente Gómez Segura  
Concejales  
Federico Gómez Segura  
Jaime Fernández Gómez  
Raúl Martínez Gómez  
José Noroña Segura

la presidencia a los Notarios oficiales, y de  
mas ordenes recibidas desde la ultima se-  
riore que tuvo visita la corporación despues  
de enterada por unanimidad acuerda  
su cumplimiento.

Seguidamente, y a los efectos que precinen el  
capitulo diez de la vigente Ley de Hacienda, el  
Ayuntamiento puso rumbo a la reunión a practi-  
car en este dia el acto de la clasificación y declarac-  
ión de soldados delos marcos del recumplir del  
corriente año prevision delos anteriores, para lo  
qual se resibiran integras las actas originales  
y las respectivas expedientes de los operaciones delos  
recumplirlos.

No habiendo mas asuntos de que tratar sele-  
vanto la reunion poniendo los asistentes que tienen  
de que testifico.

Vicente Gómez

Ricardo Martínez

Reunion ordinaria del C. Toma de la Sala Capitular de la Villa  
dia 9 de Mayo del año 1902, de los concejales a mando de Mayo  
y con el presidente de la. Se reunieron para ele-  
var reunion ordinaria los Señores del Ayuntamiento  
que al margen se copiaron bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Segura, quienes se  
claris abierta la reunión dieron orden se dio princi-

Presidente  
Vicente Gómez Segura  
Concejales  
Federico Gómez Segura  
José Noroña Segura  
Miguel Sotomayor, Cortés  
Jaime Fernández Gómez

pio para la lectura del acta dela anterior que  
por su ausinidad quedó aprobada. En ex-  
ecución fueron llevados por el Secretario de  
decada presidencia los Notarios ofi-  
ciales y una orden que ha recibido  
desde la ultima reunión, puesta ante  
el Ayuntamiento despues de enterado

por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario de



Julio ruíz

orden dela presidencia a la comunicacion del Sr. Soberano Jefe de la provincia fecha 26 de febrero pasado en la que trataba la Real Orden de 7 del mismo mes en virtud dela qual se concede a este Ayuntamiento la autorizacion que el efecto solicitó para la recaudacion de los arbitrios extraordinarios con el fin de cubrir el deficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año, que sujeta la corporacion sobre porcentaje de la referida Real orden.

En el mismo acto manifestó el Sr. Presidente que de conformidad a lo dispuesto en el articulo 68 de la ley municipal debia practicarse el sorteo de los votantes, asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año de 1902, plena que fueron las listas de las tres Secciones en que se dividieron para contadas las papeleras que contenian los nombres de cada una de ellas separadamente, dobladas se introdujeron en un globo proporcionado al efecto, procediendo a la extraccion, luego de ser dado globo correspondientemente revisado y obteniendo el siguiente resultado: Primera Sección: D. Norberto Santacana Horcas, D. José Arques, Sánchez y D. Vicente Fernández Jiménez de grande Sección: D. Vicente Martínez Jiménez, D. Miguel de Quintana y D. José Blasen Jiménez; tercera Sección: D. Ganimiro Muñoz Jiménez y D. Vicente Muñoz Nidal, cuya total de ochos asociados es el correspondiente a los concejales de que consta este Municipio, siendo consecuencia el Ayuntamiento acordó que publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria que participe por escrito a los elegidos.

Mis habiendo mas avances de que tratar se le vanto la señora firmando los antecedentes el que

tamiento que saben de que tipo.

Vicente Gómez Eleuterio Seguí

Nicardo Nardini

Sesión ordinaria del Cuerpo de la Capitular de la Villa de Los Andes el dia 16 Mayo del 1902, dura diez días de Mayo de mil novecientos diez. Hernández para celebrar sesión ordinaria los días del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Alcalde D. Nicandro Nardini Seguí, quien declaró abierta la sesión y de no dar seis principios por la lectura del acta de la anterior.

Presidente

Vicente Gómez Seguí  
Concejales  
Miguel Flores, Cortés  
Fernán Fernández  
Eleuterio Gómez Seguí  
José María Seguí

terior que por unanimidad quedó aprobada. Segunda sección para el Secretario de orden en la presidencia los Poderes oficiales demás oídas recibidas desde la última sesión, fueron encuadradas la corporación después de estenderse por unanimidad acuerdo se cumplió inmediato.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó la necesidad que había de comisionar persona de confianza que pase a la capital de prioridad su conducción a los candidatos nacionales para regular el resto del segundo término de los salarios de los Profesores de instrucción pública del año 1901, siendo manifiesta entonces los apremios conyugales que en otro caso se dirigirían contra la municipalidad, permanente la corporación después de extenderse por unanimidad acuerdo comisionar para dicho objeto a D. Nicandro Nardini Seguí a quien le serán de abono con cargo al expediente de impuestos del presupuesto de 1901 hoy en ejercicio la suma de veinte pesos por su ejecución, igualación para ello.

Los trámites más abusivos de que tratan relevantes la sesión firmando los asistentes que saben de que tipo.

Vicente Gómez Eleuterio Seguí

Nicardo Nardini



Sesion ordinaria del 2 de la Sala Capitular de la villa de Cuenca  
die 2 de Setiembre de 1802, a' reuniones de doceas de mil novecientas  
dos: Reunidos para celebrar sesion ordinaria los Sres. del

ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Segura, en  
orden se abrio la sesion dando principio por la lectura

Presidente

Vicente Gómez Segura

Concejales

Vicente Gómez Pío

Miguel Rojas Latorre

D. Tomás Segura

Bautista Martínez Gómez

del acta del año anterior que por su acuerdo  
fue aprobada. Leidos por el Secretario con  
decreto de la presidencia los Boletines oficiales  
de las demás ordenes que se han recibido de  
de la ultima sesion, la corporacion que  
dijo acuerda por su acuerdo acordó el  
cumplimiento.

Acto continuo de orden de la presidencia se dio lectura por  
el Secretario al Real Decreto de la Presidencia del concejo estableciendo  
los publicados en el Boletín oficial correspondiente al dia  
2 de Setiembre pasado poniendo en constitución la Junta munici-  
pal del cargo del gaucho caballero grande, la cual  
ha de proceder a la formación dentro de un año comenzando  
a las instituciones que se encuentren en el ejercicio. Habiendo  
esta, cuya Junta ha de comprenderse del Alcalde como  
Presidente, Primer teniente de Alcalde, Mayor Teniente, De-  
legado de Veterinaria y dos propietarios por preaviso como  
vocales, y el Secretario del Ayuntamiento, quilo sera la  
Junta. Diversidad, teniendo en cuenta que esta localidad  
no existe ningún delegado de Veterinaria que pueda for-  
mar parte de la referida Junta como dice el Real Decre-  
to anterior, el Ayuntamiento por su acuerdo acuer-  
da declarar constituida la misma con las personas  
siguientes: Presidente el Alcalde, vocal, D. Vicente Gómez Pío  
teniente de Alcalde, D. Bautista Martínez Gómez, vocal, D. Joaquín  
Gómez Gómez y D. Bautista Gómez Latorre, propietarios por pre-  
aviso y D. Ricardo Martínez Gómez Secretario, cuyos decretos  
halladore puestos aceptan el anterior cargo.

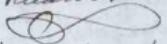
Por ultimo, el Ayuntamiento puso a ocuparse en este

dia una resolucion de los expedientes de excepcion de  
los masos del actual recumplido premio de los asentamientos,  
para lo cual se le concedio el plazo de quince dias para  
que dada clasificacion y declaracion de soldado, librando en  
su consecuencia, inscribirse integra el acta original en  
los respectivos expedientes de las operaciones para recumplirlo,  
no habiendo mas armas urgentes de que tratar se levanto la  
sesion firmando los asistentes que tales eran.

Nicente Gómez



Ricardo Martínez



Diligencia = En este dia nose celebro reunion ordinaria por  
no haberse recibido suficiente numero de boones  
jales, no corresponsables para dos dias despues por  
no haber armas urgentes de que tratar. Asimis-  
mo por la poca gente que firmo con el voto bueno ed  
balleste en cumplir a traeita de Maestro serian  
novecientos das.

MPF

Méndez

Nicente Gómez

  
Ricardo Martínez

Reunion ordinaria del 9 de la Sala Capitular de la Villa de  
dia 6 Abril de 1902. Completado a seis de Abril de mil  
novecientos das. Recibido para celebrar reunion  
ordinaria los Señores del Ayuntamiento qual

Presidente

Nicente Gómez Segura

Gobernador

Nicente Gómez Segura

José Norma Segura

Miguel Sotomayor

José Juan Gómez

Salvador Pío Gómez

margen recuperase bajo la presidencia  
del Sr. Méndez & Nicente Gómez Segura. En  
orden se abrio la reunión dando el presidente pri-  
mo por la lectura del acta de la anterior  
que por unanimidad quedó aprobada.  
Luego que fueron puestos por el Secretario en  
orden de la presidencia los Solturones, oficiales, demás  
ordenanzas recibidas desde la ultima reunion, la con-



Salio ome  
D.

porcion quedó enterada y permaneció acuerdo su cumplimiento.  
Seguidamente se dio lectura por el Secretario de orden de la presidencia  
a la comunicacion recibida del Jefe del Estado Civil de la provincia  
pedro los del consejo para la cual se concedió la autorización con  
respondiente para la formación del reparto mensual de arbitrios  
extraordinarios para cubrir el deficit del punto de cierre  
de año, y el apuntamiento suministrado por el secretario.  
Procediendo mas arriato digne tratar relevante situación fir-  
mando los asistentes que habían digne certifiquen

Vicente Jomí Segura *Salvador Segura*

Ricardo Barrios

Sección ordinaria del Jefe de la Sala Capitular de la Villa de Gobip-  
dia 1 Febrero del 1902 / des a tres de Abril de mil novecientos das:

Se reunieron para celebrar sección ordinaria los señores  
del Apuntamiento qual margen se acordó, bajo la  
presidencia del heredale D Vicente Jomí Segura, secretario

Presidente

Vicente Jomí Segura  
León González

digno Horcas, costas  
Fernanda Segura  
Federico Jomí Segura

José Jomí Segura

se abrió la sección dando principio por  
la lectura del acta del año anterior qual por  
unanimidad quedó aprobada. En dicha  
sección fueron leídos por el secretario de orden  
de la presidencia los folletos oficiales de la  
orden, recibidos desde la ultima sección, y con  
aprobación despues, se enteró de su cumplimiento.

Acto continuo manifestó el Presidente que se con-  
firió a él la presidencia por el Jefe del Estado Civil de la pro-  
vincia, diche presidente al nombramiento de un consejo  
municipal para la conducción al juicio de ejecución, se  
los rindió del actual encargado y presentación de doce  
miembros ante la comisión distrital de Recutamiento,  
y en virtud de ello el apuntamiento bien enterado del

contenidos de dicha circular, despues de una  
breve discusion acordó por unanimidad nombrar  
comisionado para tal objeto a D. Vicente Gómez  
Segur, siendo de abona por el sueldo servicio  
por cargo al capitulo 1º artº 6º del presupuesto  
vigente la suma de veinticinco pesos.  
En el propio acto, y aproposito de la presencia  
el Ayuntamiento por unanimidad acordó ta-  
mifcar alla comision permanente del ra-  
mo de Pórtico la suma de setenta y nueve pe-  
setas por el contingente del mes de febrero  
ciente al actual año del 1902, en atencion a  
que el caudal dedicado a Pórtico no llega a quinien-  
tos pesos, en grano o veinte mil reales en  
metalico, y por cuya cantidad la esperada can-  
tidad hace estafante con cargo al capitulo  
de impuesto del presupuesto vigente de  
1902, por no existir tampono corrigacion pa-  
ra ello.

Sus habiendo mas arriba de que tratar  
se levanto la sesion firmando los asistentes  
que saben de que testifican.

Vicente Gómez *Rodríguez*

*Ricardo Martínez*

Diligencia = Suscitado ante el Señor ordinaria por  
no haberse tenido suficiente número de votos yales,  
y ademas, por estar ocupado el Ayuntamiento en la se-  
ficiacion de la lista de electores. Yo asunto por  
la presente que fuimos con el visto bueno del Presidente  
en confidencia a suscitado de tal modo resueltos.

*RGH*

*Abelardo*

Vicente Gómez  
*RGH*

Ricardo Martínez

*Ricardo Martínez*

Sesión doce

Sesión ordinaria del lunes Sala Capitular de la villa de Lorquí del año  
dia 22 Abril del 1902 { triste abril servil momento dos: Se reunieron  
para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que  
almargue se acuerde, bajo la presidencia del Dr. Vicente  
Soriano Segura, quien declaró abierta la sesión dando principio

Presidente  
Vicente Soriano Segura  
Consejales  
Jacinto Gómez Soriano  
Miguel Muñoz Cordero  
José Gómez Segura  
José Monroy Segura

por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Su dilación se leyo por el Secretario de orden del día presidente los Boletines oficiales, pliegos, ordenes, recibidas desde la última sesión, que en virtud la corporación después de enterada por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó la necesidad que había de nombrar personas de confianza que para el capital de provincia consiguieren cargo en la Dirección de Hacienda de las ciudades pertenecientes a esta villa y actual año de 1902 su cumplimiento del mandado pola referida Dirección, por lo cual, el Ayuntamiento bien enterado de quanto acababa de reportar el Presidente, pidió la oportuna decisión por unanimidad acordó convocar para el día 6  
objeto a D. Vicente Soriano Segura, vecindad de abono por el ocupado servicio y con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto de 1901 hoy en ampliación la suma de veinte pesos por no existir conignación para ello.

En el propio acto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Dr. Vicente presidente para que por los medios de correspondencia de esta localidad sea el Boletín oficial de la provincia, se haga saber a todo los contribuyentes que hayan sufido alteraciones en sus estados de rigua presenten los documentos justificativos en la Secretaría de la corporación durante el proximo mes de Mayo, con el fin de llevara

efecto la ratificación del acuerdo al acuerdo  
anterior designada pública de este dictamen  
municipal que hace servir de base para la confe-  
cción de los repartos de la contribución munici-  
pal perteneciente del ejercicio año de 1903.

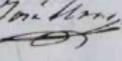
Igualmente el Ayuntamiento redijo por en-  
tendido de todos recibido aprobado el expediente  
de establecimiento formal del grupo de li-  
quidos para el corriente año del 1902, pudiendo  
esta virtud el mismo respectivo proceder la  
confección del reparto general para la correspondiente  
el importe del impuesto establecido establecimiento  
contribución al Reglamento del ramo vigente.

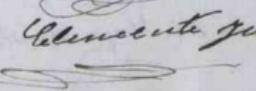
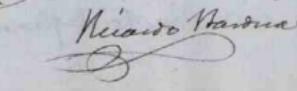
No teniendo mas armas de que tratar darán  
cumplimiento del Ayuntamiento convocada constante  
bida anticipación por legal forma la Junta provincial

Junta provincial  
Vicente Flores Soria  
José Flores Soria  
Carmelo Muñoz Soria  
Eusebio Gómez Soria  
Vicente Gómez Soria

que sus nombres al margen se expusieron y  
solicitando mayoría entre los presentes respon-  
do a tratar del asunto convocado, y tanto segu-  
do se resolvió por la licitación acordada  
prudencia a la ciudad de Almonacid de  
Tirón en la publicación en el Boletín Oficial del día 17  
del corriente, ordenando se proceda a la formación  
de los repartos de recursos municipales para el ae-  
tual año de 1902 de conformidad a las instruccio-  
nes que esta señala ciudad se encargaron,  
para la cual el Ayuntamiento que Junta provincial  
después de bien estudiados por unanimidad acor-  
daron se proceda inmediatamente a la confe-  
cción de los mismos esta forma que dicha ciudad  
ordenó.

No teniendo mas armas de que tratar se llevó  
a la licitación firmando los autores que sobre este  
acuerdo

Vicente Gómez Soria  José Gómez 

 Eusebio Gómez  Ricardo Martínez



Folio trece

*[Signature]*

Biligerencia = Sicutet dia nro se celebro sección ordinaria pornos  
Maestrescuidado suficiente numero de concejales, no con  
vacacione para dos dias despues por no haber atentos sus  
gentes de procuradores, lo qual por la presente que firmo  
en el oficio bueno del Sr. Alcalde en confidencia cuantos  
de Mayo de mil novecientos dos.

NRP

Ribadeo

Nicardo Narváez

Vicente Gómez

Sección ordinaria del { Sala Capitular de la Villa de Lugo  
dia 11 Mayo de 1902 } presidida en día de Mayo de mil novecien-  
tos dos. Se reunieron para celebrar sección ordinaria  
los señores del Ayuntamiento qual margen se  
relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Presidente

Vicente Gómez Segura  
Concejales

José Fernández Gómez  
Miguel Alonso, Cortés  
Fernández Segura  
Francisco Gómez  
Pedro Gómez Segura

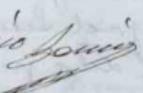
ordenanzas recibidas desde la ultima sección, la corpora-  
cion quedó extinguida por inactividad acortó su  
cumplimiento.

Acto seguido, si ordenanza de la presidencia se dio lectura  
por el Secretario a la circular del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia fechada 3 de Abril ultimamente  
publicada en el Boletín Oficial número 77, disponiendo  
de nombrar un comisionado para la conducción  
al juzgo de causaciones de los nuevos de los receptaculos de  
1899 y 1901 que se hallan sujetos a revisión, así como  
para la presentación de documentos ante la comis-

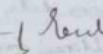
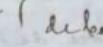
nior de Hacienda de Nuevitasniute, cuyo acto hace tener lugar  
dicha catorce del corriente mes. En su visita, bien enterado el Ayuntamiento del condado de la sanción en  
causa, después de breve deliberación por unanimidad acor-  
tó mandar comisionado para tal efecto a D. Vicente Po-  
mbo, quien después, tiende de abono por el espaldado horario  
por cargo al capítulo 1º art. 6º del presupuesto de  
1901 la suma de veinticinco pesos.

En el propio acto manifestó el Presidente que con  
fecha 10 de junio de 1901, la Hacienda de Nuevitasniute  
de esta provincia remitió una cargo importante la  
suma de treinta grite pesos, presente certificado por  
socorros administrados por dicha Hacienda a vecinos que  
resultaron inválidos después de la observación suspe-  
cada en la sección de 1900 pertenecientes a ésta lo-  
calidad, para que desde luego sea reintegrada a la  
caja del respectiva Hacienda la cantidad de que se tra-  
ta en cumplimiento del preservido en la Real  
orden de 31 de enero de 1895, buta consecuencia,  
el Ayuntamiento, bien enterado dello manifestado  
pola presidencia, considerando que efectivamente  
aparece habarse facilitado al vecindario Nautitas Ho-  
rres Santamaría los socorros y hospitalidades que  
en dicho cargo se mencionan, después de la oportuna  
deliberación por unanimidad se acordó que los so-  
licitados treinta grite pesos, presente certificado se  
reintegren a la caja de la Hacienda de que se trata  
con cargo al capítulo de recuperación del presupues-  
to de 1901 hoy en cumplimiento por no existir  
correspondencia para ello.

Sin malentendimiento cerrando de que tratar selevan-  
to la sesión firmando los asistentes que saben de  
que certifiquen.

Vicente Gómez  Lázaro Sánchez  


Nicardo Martínez  


Sesión ordinaria del  Renta Sala Capitular de la Villa  
dia 18 Mayo del 1902   
debonfrides a fin y gozo de Mayo

de mil novecientos dos: Se reunieron para editar la tesis ordinaria los titulares del Ayuntamiento qual margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Nicomedes Torruis.

Presidente

Nicomedes Torruis Segundo concejales

François Torruis  
Miguel Flores Torruis  
Bautista Navarro Torruis  
Don Félix Torruis Segundo  
Francisco Pino Torruis

En virtud la corporación después de enterada formalmente acordó su cumplimiento.

Acto continuo, fueron presentados los seguros de contribución y de arbitrios extraordinarios formados por la respectiva Junta para el corriente año del 1902, los cuales eximieron de determinadas por el Ayuntamiento, visto se hallan formados, conciengo a las disposiciones vigentes, demás que previene el Reglamento del ramo, y, pues de breve discusión se acordó por unanimidad presentarlos su aprobación entidades sus partidas, disponiendo sean expuestos al público por espacio de ocho días en la Sección municipal para las reclamaciones a que haya lugar, transcurridos los cuales, se recurrirán con sus copias respectivas a la aprobación definitiva de la superioridad.

No teniendo más aviso de que tratar de la reunión del Ayuntamiento convocada cordialmente a la participación por legal forma la Juntaperial aguardaron brevemente al margen de expresar, presentando mayoría entre los presentes se puso a tratar del asunto convocado y acto seguido fueron presentados los seguros adicionales de contribución de inmuebles, cultivos y ganadería manejados, formar por Real orden de 24 de octubre

Junta imperial.

Clemente Gutiérrez Torruis  
Fernández Torruis  
Nicomedes Torruis  
Nicomedes Flores Torruis  
Barrios Huále, Torruis

ro del corriente año, como consecuencia, fuere una reunión, determinándose apareciendo conforme en

en todo a lo dispuesto en la citada Real orden de  
mas provusiones hechas por la Alcaldia de Salta,  
despues de una detinida discusion y por maioria  
se acordó presentar su aprobacion entabas sus padres, co-  
poniendo al publico por espacio de ocho dias cada Se-  
cretaria del Ayuntamiento para la rectificacion  
a que haya lugar, transcurridos los cuales se remitiran  
a la aprobacion de la superioridad como estanau-  
tado.

Siendo hechas mas arreglos de que tratar se levanto  
la tuiora poniendo los asientos que habian de quedar  
firmados.

Clemente González

Nicente González

José Flores Ricardo Bastia

Diligencia = En este dia more el libro secreto ordinaria por  
no haberse reunido suficiente numero de conceja-  
les, no convocandole para dos dias despues, por no ha-  
berse reunido suficiente numero de concejales. Ato  
acoto para la persona que firmo con el rito buenas  
del libbreales en confidencia a veinticinco de Mayo  
de mil novecientos das.

No. 100

Alcalde,

Nicente González

Ricardo Bastia

Sección ordinaria del lunes dia 100 Junio al 102 } convocada a primera de Junio de  
mil novecientos das: Se reccuerda para ele-  
var la superior ordinaria los señores del Ayuntamiento  
que al margen se anotan, bajo la presidencia

Presidente  
Nicente González Segura  
Concejales  
José Flores Cortés  
Ricardo Bastia González  
Jaime González González

del lunes dia 10 Nicente González Segura en  
su orden se abrio la sección dando pie  
en el punto para lectura del acta dada en  
terior que por mala suerte quedó



Salio sin

aprobada. Siendo que fueron paseo por el Secretario acordado del Presidente los Maletines oficiales peceras o decas recibidas desde la ultima sesion, la corporacion quedó enterada y por mayoria acuerda su cumplimiento.

Significadamente, la propuesta de la presidente al Ayuntamiento por mayoria acuerda gratificar con dos pesetas cincuenta vecinos, a Francisco Matute Barrio Señor don José Horcasitas Barrio Señor como tales dores nombrados para practicar la misión de los numeros del presupuesto del corriente año, prevision de los anteriores, cuya suma sera satisfactoria con cargo al capitulo 1º acto 6º del presupuesto de 1902.

No teniendo mas armas de que tratar dada la inutilidad del Ayuntamiento convocada contra ellos anticipacion penitencial forma la puta penitencial corporacion no obstante al margen de acuerdos, presentando

Lucha penitencial  
Bueno Señor Señor  
Señor Horcasitas Señor  
Nuestro Señor Señor  
Nuestro Horcasitas Señor  
Caimiro Madrid Señor

mayoria para acordar se pase a tratar del asunto convocado, pacto seguido fue presentado el acuerdo de ratificación del amillanamiento de signa publica de este distrito municipal que habilitara un delace para la confección de los repartos de la contribución territorial probada del proximo año de 1903, el cual se acuerdó determinadamente, visto que en la confección se han observado estrictamente las disposiciones legales, el Ayuntamiento pone la pena de diez dias de multa a la corporacion por mayoria acordar que pague una compensacion, disponiendo sea expuesto al publico por espacio de quince dias en la Secretaria municipal para la reclamaciones a que haya lugar, no existiendo luego contra copia respectiva a la aprobacion de la superioridad como esta mandado.

Uno trámino mas arnutos de que tratar se llevan  
to la seion firmando los asistentes qntaben de que  
entifex.

Clemente Jofre

Vicente Jofre

José Horoz

Nicardo Marín

Seion ordinaria del dia 8 de Junio del 902 / reunida en la capitulo de la villa de  
Cocifide a' o'ro de Junio de mil  
novecientos dos. Convocada para celebrar seion ordi-  
naria los trámitos del Ayuntamiento qnal su  
ya se relacionan, bajo la presidencia d'el trámite  
calde D. Vicente Jofre Seguí, qmien se  
dijo abierta la seion y se ordenó  
dijo principios para la lectura del acta  
dela anterior qna por unanimidad  
quedó aprobada. Alegria, pacien-

Presidente  
Vicente Jofre Seguí  
consejeros  
Jaime Serra Jofre  
Miguel Serra, cortes  
Raúl Marín Jofre  
José Horoz Seguí

dela presidencia fueron llevados por el Secretario, los  
Boletines oficiales pueys, ordenes recibidas desde  
la ultima seion, qna en consecuencia se cor-  
poracion despus de enterada por unanimidad  
acuerda su cumplimiento.

No teniendo otros arnutos de tratar dela re-  
unión ordinaria del Ayuntamiento provocada con  
la debida anticipación y legal forma la pri-  
mera persona cuyos nombre, al margen se anotan,

Sra. señora  
Carmelo Muñoz Jofre  
Vicente Serra Jofre  
Vicente Horoz Jofre,  
Clemente Jofre Jofre,  
Elias Jofre Seguí

resultando mayoría para acordar seguí  
a tratar del asunto coronado qnto se  
grido de orden dala presidencia qnto se  
realizó qnto Secretario dala asamblea dala Asamblea  
constituciones dala promesa publicada en el

Boletin Oficial del dia cinc del corriente en el qual se  
ordenó qnto los Ayuntamientos y Señoras, personas se  
podrá inmediatamente a la confección dala re-

Sello de la jefes

partes adicionales, de las cuales surgen operaciones para atenderlos  
que ocasionan la extracción de la sangre, cuando sola se  
ejecuta de los excesos menores dadas pectas que no exceden  
esa el triplicamiento de una pecta normal bien elaborada, por ma-  
nitud o cantidad la formación de los indicados separamos en  
la forma que a indicado ciertas pectas.

Si no hubiere más aviso de que tratar se levanta la se-  
ñal permanente los anteriores que tienen de que esté fijo.

Vicente Jornis

Clemente Justo

Ricardo Martínez

Diligencia = En este dia nose celebro sesión ordinaria porque  
habiente reunido suficiente número de concejales, no con-  
vocador para dos días despues por no tener aviso  
suficiente de que tratar, lo acuso por la pecta que  
fue en el voto breve del br. Alcalde cesó confidida  
a opinie de unis de mil novecientos das.

p.d.s

Attestado

Vicente Jornis

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del lunes 21 de Junio de 1902 { Suela Sala capitular de la Villa de  
señor presidente de la sección del Ayuntamiento a veintidos de Junio de  
mil novecientos dos: Reunidos para celebrar sesión  
ordinaria los señores del Ayuntamiento que almar-  
gan se acuerda, bajo la presidencia del br. Alcalde D. Ví-

Presidente

Nicente Jornis Segur

Concejales

José Vicente Jornis Segur

José Vicente Jornis Segur

Miguel H. Llona Cortés

José Noria Segur

cutedo Jornis Segur, quien declaró abri-  
ta la sesión. Dijo orden se dirigió pri-  
cipios para la lectura del acta de la an-  
terior que por ausencia quedó  
aprobada. Luego que fueron puestas  
certainas dudas de la presidencia los Palitines  
oficiales señales ordenadas recibidas desde la ultima

señor, para su virtud la corporación después de enterada por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Siguientemente, persona de la presidencia redijo lectura por el secretario a la Real orden de Oficio del actual año que se proviene que en el trámite se elaboró la ley Apuntamiento de nombrar Agentes de Negocios para cualquier clase de asuntos, quedando en consecuencia entrada la corporación del contenido de la misma, a la cual se dará en más tarde cumplimiento.

Señor Cabildo mas asuntos de que tratar se levanto a la señor firmando lo que sabe de que certifico,

Federico Segur

Vicente Gómez

Nicardo Martínez

Presidente  
Vicente Gómez Segur  
Consejales  
Miguel Flores Cortés  
José Horcas Segur  
Jaime Gómez Gómez  
Francisco Pío Gómez

Sección ordinaria del Cuerpo Sole Capitular de la Villa de Son dia 29 Junio 1870. { pides a vecindad de Gómez de milmo-  
numento do: Necesario para celebrar señor ordinaria  
los señores del Apuntamiento que al margen se rela-  
cionan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Go-  
mex Segur, quien declaró abierta la sección y  
dijo orden redijo principio para lectura del  
acta del anterior que por unanimidad que  
se aprobata. Siguientemente se leyo por el  
Secretario de Oficio de la presidencia los No-  
tarios oficiales oficiales ordenes recibidos desde

La última sección para virtud el Apuntamiento  
después de enterado por unanimidad acuerda su  
cumplimiento.

Acto continuo manifestó el Presidente tiene  
señal que había de acordar el medio de satisfacer  
a D Hornefus Sauer las dietas devengadas por  
el mismo en la visita ordinaria girada al Puerto de  
esta villa como delegado nombrado por el Super-  
visor civil de la provincia, toda vez que no es  
posible reunir las dietas pagas de los fordos dentro  
del Puerto por no mejor d ecausal de los mismos al



Salió del sello

que pufija la ley; por lo que el Ayuntamiento después de enterado dello expuso para la consideración por su autoridad acuerda que el capitulo de impuestos del presupuesto vigente del año sean satisfactas al resaldo de Hacienda sobre las cincuenta pesetas a que asciende la mitad quedando ésta tiene devengadas por la mitad de que se trate por no haber concurrido en el presupuesto para tal objeto.

No obviando mas arriba de que tratado de la concurrencia del Ayuntamiento y convocada con la debida anterioridad y en legal forma la Junta pesonal cuyos miembros

Junta pesonal  
Don Horacio Torrijo,  
Clemente Gutiérrez Gómez,  
Tomás Muñoz Sáenz  
Vicente Fernández Gómez,  
Vicente Moreno Gómez

al margen de sus pases, presentando su mayoría para acordar con los presentes se puso a tratar del asunto convocado, punto segundo que fue presentado el repartimiento adicional formado para abonar a los gastos que

ocasionó la subvención de la Sangre manda a formar por virtud dello procedido en la sesión del 21 de Mayo del corriente año, que su virtud fue fechada determinadamente, punto que se halla conforme a su acuerdo y conforme en su totalidad a las disposiciones reglamentarias propias procedencias de la Hacienda, el Ayuntamiento y Junta pesonal en virtud por su autoridad acuerdan practicar su aprobación en todas sus partes, disponiendo se expida al público por medio de ordenes en la Secretaría municipal para las reclamaciones a que haya lugar, remitiéndose luego a la aprobación definitiva de la Administración de Hacienda de la provincia se que esta mandado.

No obviando mas arriba de que tratado se llevan a la sesión firmando los asistentes que salieron

que certifiquen.

Clemente González

Vicente Goris

José Horoz

Nicardo Marín

Diligencia = En este dia more celebró Señor ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de concejales, no convocandole para dos dias despues por no haber anutido urgentes de que tratar. Lo austro para la presente que fuimos con el visto bueno del Tribunal de Cuentas y el Presidente del Ayuntamiento de miel nrove ciento dos.

M.D.

Alejandro

Nicardo Marín

Vicente Goris

Señor ordinaria del Pueblo Sala Capitular de la Villa dia 1 de Julio del año 1902 de Corupides a tres de Julio de mil novecientos dos. Se convocaron para celebrar señores ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr.

Presidente

Alejandro Vicente Goris Segura, quien dicto  
ro abierta la sesion y pone orden recto  
principios por la lectura del acta della  
anterior que por unanimidad quedo  
aprobada, dichos que fueron por el dñ  
Faro de orden della presidencia los No-

Vicente Goris Segura  
Concejales  
daniel flores, bortes  
Jaime Serrano Goris  
Joaquín Goris Segura  
Francisco Pino Goris  
José Horoz Segura

lecturas oficiales de varias ordenes recibidas desde  
ultima sesion, el Ayuntamiento despues de escu-  
terado por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Acto continuo manifiesto el Sr Presidente a la  
corporacion la conciencia presindida que ha  
bia de nombrar secretario para verificar la co-  
bra de la contribucion de los repartos de con-  
cursos, arbitrios y seguros correspondientes al cor-  
riente año de 1902, y en su consecuencia

Sello del Ayuntamiento

la corporación excepto la munición destinada para la punzón y  
dibujando sobre ella; después de una detallada discusión se  
nombró por unanimidad a Vicente Catalá Blas, encargado  
de la diligencia, bajo las condiciones siguientes.

1º El recaudador nombrado queda obligado a ingresar cada  
depósito municipal de esta villa todas las sumas  
que recuerde por cuenta de dichos seguros, percibiendo  
como premio de recaudación el diezmo por ciento en el  
secreto y los gastos que el trámite por el se liquide.

2º Para seguridad y satisfacción del Ayuntamiento el  
recaudador presentará pausa dorada, y sobre  
ello presentará como tal a Salvador Catalá Blas, quien  
comparecido igualmente ante la corporación munici-  
pal que desde luego se constituye como fiador abonado  
de aquél para en el caso de que resulte adeudado, para  
lo cual se cuantía en este acto el millón y medio de recaudador  
de los recibos taurinarios plena cobranza para de este  
luego proceder á la cobranza de que se trata, todo quedando  
el Ayuntamiento por conforme en su todo como así  
mismo al recaudador nombrado.

Atico malcriado más arriba de que tratar se levantó  
la sesión firmando los asistentes quedaron de que lo  
tifan.

Vicente Catalá Blas

Vicente Serrín, Federico Longay

Salvador Catalá, Ricardo Novoa

Señor ordinaria del Tribunal de la Capital de la villa de  
Gómpiz, a nombre de Vicente Serrín serrín

nominadas: Reunidos para celebrar sesión ordinaria

Presidente

Vicente Serrín Serrín

Conejales

Federico Serrín Serrín

Miguel Hernández Cortés

Iné Novoa Serrín

Fraile Pío Serrín

los señores del Ayuntamiento cuyos nombres  
al margen se relacionan, bajo la presiden-  
cia del Alcalde D. Vicente Serrín Serrín, de  
su orden se declaró abierta la sesión dan-  
do principio para lectura del acta de  
la anterior que por unanimidad quedó

aprobada, seguida fuente leída por el Secretario de  
orden de la presidencia los Relaciones oficiales y de  
mas ordenes recibidas desde la ultima sesión fuente  
conocimiento la corporación despus de extensa por  
necessidad acuerda su cumplimiento.

En el mismo acto se hizo lectura por el Secretario a la reunión  
del Gobernador Civil de esta provincia fedre lo del actual en  
la que dispone se constituyan las Juntas locales de Reformas  
sociales en los pueblos, que no lo estén todavía conforme al  
Decreto 13 de Mayo del año 1800. Real orden de 21 de Junio ultimo,  
pero se conoce mejor habiendo sido convocados a éste tanto  
el Alcalde parroco, los patronos, José Tomás Segur, Vicente Horcas  
Segur, Juan Pta Horcas Devera, Bartolomé Sotero Segur, han  
eino Sotero Segur, Miguel Ángel Sotero, así como los obre  
ros Melchor Linares Segur, Luis Sotero Horcas, Vicente Hor  
cas Horcas, Bartolomé Vidal Clerquiza, Bernardo Santamaría  
bonapartí y más Sotero Horcas, quiso constituirse en la  
forma la indicada Junta, cuyo cargo aceptan des  
de luego y prometen cumplir bien y fielmente.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión firmando los que sobre el  
Apuntamiento de que certificó.

*Eduardo José*

Vicente Segur,

*Ricardo Barbua*

*○*

*○*

Sesión ordinaria del Tribunal Capitular de la Villa de  
dia 27 de Julio del año 1801 convocada a reunirse este dia 27 de  
Julio de mil novecientos dos: Se requirió para celebrar  
sesión ordinaria los Señores del Apuntamiento que  
al margen se ocuparon, bajo la presidencia del Dr  
Miguel D. Vicente Segur Segur quien dictó  
abierta la sesión y por orden se dio principio

para la lectura del acta de la ante  
rior que por nra necesidad quedó apro  
bada. Sin dilación fueron leídos por el  
Secretario de orden del Dr Presidente

Presidente  
Vicente Segur Segur  
Concejales  
Juan Pío Segur  
Vicente Segur Pío  
Eduardo Segur Segur  
Jaime Segur Segur  
Miguel Horcas Cortés



Sello de 2 pesetas  
18 Agosto 1902

los Balotarios oficiales y demás órdenes recibidas desde la última sesión permaneció el Ayuntamiento después de enterado por su autoridad acuerda su cumplimiento.

Hito entérno manifiesto el Presidente que en cumplimiento del prevenido en el artº 163 de la vigente Ley de Hacienda, sobre 1º de agosto proximo tendrá lugar el reparto en la caja de los marcos del presupuesto del corriente año para lo cual ha de nombrarse un comisionado que propicie la de duplicada relación de los marcos sorteados y de que procederán destinados a las bonas, se pone en el citado día una reunión de la Junta provincial de una provincia para llevar efecto dicha operación; así como también para que el propio comisionado se presente ante la Secretaría de la Junta provincial del lento de población vecindad de la misma el poder que ejemplar del retiro del cargo de este territorio o municipal en cumplimiento del ordenado por dicha Junta en comunicación fechada 19 del corriente mes. En su virtud, bien enterados los señores de la corporación del contenido de tales disposiciones, después de una determinada discusión por su autoridad acordaron nombrar para dicho objeto a Vicente García Seguí, tiendol de abastos por el escenario y servicios por cargo al capítulo 1º artº 6º del presupuesto dejando vigente la terna de vecindades puestas.

En Madrid mas arriba de que tratar se levantó la reunión poniendo los acuerdos que habían de ser certificados.

Vicente García Seguí

Ricardo Marín

Sección ordinaria del dia 18 Agosto de 1902 { Junta Local Capitular de la Villa de Santander a tres de Agosto de mil novecientos diez.  
Acuerdos los Señores del Ayuntamiento qual margen

Presidente  
Vicente Gómez Segur  
Consejales  
Francisco Pérez Gómez  
Miguel Horcas Cortés  
José Horcas Segur  
Federico Gómez Segur

se acordó, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Gómez Segur, quien declaró abierta la sesión y se做出 se dio principio para lectura del acta de la anterior que por inacumplimiento quedó apóvada. Dados que fueron pors el Secretario Sordeno de la presidencia los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la última sesión, la correspondencia quedó exterrada por inacumplimiento acuerdo en cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente la necesidad que había de convocar una reunión para que con los caudales necesarios para el taller de Remaria a reaficiar el reglamento interno del primer Semestre del contingente canario del pasado judicial en el corriente año de 1907, y Malmo no se tomado en consideración lo expuesto para la presidencia, después de una breve discusión por inacumplimiento se acordó convocar para dicho objeto a Ricardo Martínez Butor, presidente de Abogados por dicho traje por cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vieniente la suma de diez pesos por no existir concesionaria para ello.

Por último, el Ayuntamiento dio por enterado en la Real orden que se publica en el Boletín Oficial de una provisión del día 1 de Julio pasado una que se aumentan las cantidades que los Ayuntamientos han de satisfacer a la Hacienda por la diferencia que resulta entre el cargo del 16% sobre territorial y el total impuesto de las obligaciones de la enseñanza, ha siendo correspondido satisfacer esta cifra en el corriente año por el expuesto concepto regula la liquidación que expresa dicho Boletín la suma de diez mil ochenta y cinco pesos veintisiete céntimos.

Quien habiendo mas arriba designado tratar se levantó la sesión poniendo los asientos que sobre el que constipicó.

Vicente Gómez Federico Pérez

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del

Lunes 10 de Agosto del año 1902 a la una de la tarde de cumplir los siguientes días: Se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores del

Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del licenciado Vicente Gómez Segura,

Presidente

Vicente Gómez Segura  
Concejales

Sebastián Gómez Segura  
José Noroña Segura  
Miguel Flores Cortés  
Francisco Pío Gómez

Levante de la Hacienda D. Vicente Gómez Segura, levantaron la sesión dando por iniciado la lectura del acta del anterior que por unanimidad quedó aprobada. En dilación fueron leídos por el Secretario acuerdo de ordenanza presidente los Valientes

oficiales demás órdenes recibidas desde la última sesión, que suscitó el Ayuntamiento después de emitido por unanimidad acuerdo en cumplimiento.

Fueron立たぬとて seguido el Presidente de la corporación era muy conciente y practicó de su incumbencia el comunicar penuria de confianza que presenta delos caudales, necesarios para la capital de provinencia con el fin de exiguar parte del cargo de construcción contingente provincial del corriente año del 1901, para que de este modo no sufriera perjuicio los intereses de la municipalidad por consecuencia delos aguinaldos que por falta de pago puedan dirigirse contra la misma, por lo que el Ayuntamiento bien enterado dello seguido por la ejecución acordó por unanimidad comisiones para tal objeto a D. Vicente Gómez Segura, tiendole de abono por diez servicios y encargo al Capitán de impuestos del presupuesto vigente la suma de veinticinco pesetas por no tener consignación para ello.

Siendo más abusos degratatorios relevante la de-

sición financiera los ainstentes que habrá de ser certificadas

Vicente Gómez Segura

Ricardo Noroña

Sección ordinaria del 1º de la Sala Capital de la villa de  
dia 17 Agosto de 1902 } confidida a fin gente de Agosto de  
nueve movimientos das: Recibidos para celebrar sección  
ordinaria los Señores del Ayuntamiento que asun-  
gieron se relacionan, bajo la presidencia del Rotulador  
de D Niceto Gómez Segura, donde se abrió

Presidente  
Vicente Gómez Segura  
Gómez  
Fernández Pérez  
Diego Pérez, portero  
Federico Gómez Segura  
Francisco Pico Gómez

la sección dando principio para lectura  
del acta de la anterior que por unanimi-  
dad quedó aprobada. Su dilación fueron  
lidos por el Secretario acuerdo dada pre-  
siderencia los Boletines oficiales y se ha  
ordenado recibirlos desde la última sección, permane-  
ciendo la corporación después de extensa formacio-  
nidad acuerda su cumplimiento.

Acto continuo fueron presentadas por los cuenta-  
dantes reportables las cuentas municipales de esta  
villa relativas al ejercicio de 1901, las que habían  
sido informadas por el Procurador sindico, y entre  
verdad vacunadas determinadamente para su  
aprobación encontradas conformes con todo por  
unanimidad acuerdo quita, indicadas cuentas  
pasen a informe de la Comisión de Hacienda de  
este Ayuntamiento y luego se acordara lo que  
proceda.

Su trámite mas atento de que tratar se le  
vantó la sección firmando los asistentes quita  
bien de que esté fija.

Vicente Gómez Federico Pérez

Nicardo Martínez

Sección ordinaria del 1º de la Sala Capital de la villa  
dia 2 de Agosto del 1902 } confidida a reunión de  
Agosto de nueve movimientos das: Se recibieron  
para celebrar sección ordinaria los Señores del  
Ayuntamiento qual margen se asustan, ba-  
jo la presidencia del Rotulador D Niceto Gó-



Sello secretario

D

Mrs Segui, quien declaró abierta la sesión que se ordenó  
dijo principio para lectura del acta del anterior grupo

Presidente

Vicente Gómez Segui  
borgefalo

Jedurón Gómez Segui  
Miguel Moreno Cortés  
José Horcajada Segui  
Francisco Martínez Gómez  
Jaime Gómez Gómez

una unanimidad que se aprobado. Sin dilación fueron leídos por el Secretario de orden del Dr Presidente los Boletines oficiales, órdenes y decretos recibidas desde la última sesión para su conocimiento la corporación después de enterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Dr Presidente que en los días 31 del actual y uno y dos de Septiembre proximos tendrán festejos religiosos que dedican a su memoria este bravo en esta villa en honor al Santísimo Sacramento, San José y la Virgen de los Dolores, por cuyo motivo que es oportuno ha estado poniendo a la corporación por si la misma estima conveniente que cada concejo año se celebren las indicadas fiestas. Por tanto, la corporación teniendo en cuenta que de res se celebrase las mismas es de pertenecer podrían sobrevenir disgustos de mala procedencia para la municipalidad local tanto en el caso de contarse, después de la oportuna deliberación se acordó por unanimidad que se celebren las indicadas fiestas estos días de referencia, facultando al Dr Presidente para que dedice luego contrata la munición que tenga por conveniente y demás suministros que sea del caso, satisfaciendo su impuesto de la corporación que para ello conta en el presupuesto.

Tras haber hecho mas arritmos de que tratar se llevó a la sesión firmado lo que saben de que testificó.

Vicente Gómez Segui  
D

Miguel Martínez

D

Sesión ordinaria del Cabildo celebrada el dia 21 de Agosto de 1902, acuerdos tomados: Recibido en la Caja Comunitaria, bajo la presidencia del Cabildo D. Vicente Soriano Seguí, los señores acuñados al marge, se dio principio a la lectura con la lectura del acto del año anterior, que fue aprobado. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen definitivo fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1901, para lo que iba a proceder a la lectura del dictámen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Por la orden del Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo hecho por los señores concejales objeción alguna sobre las mencionadas cuentas y dictámen por hallarlos en su todo conforme.

No habiendo ninguna otra trámite que quisiere hacer uso de la palabra el Sr. Presidente supuso que su plenamente debatido el asunto, se procedió a votar el dictámen, y hubo así a votación nominal resultó aprobado por unanimidad, bregada el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas en la forma en el proyecto y fijando su importe en esta manera: cargo tiene en el cuatrienio las siete partas restante permaneciendo: Siete parte en el cuatrienio cuenta prima pesta, treinta y nueve centavos. Diferencia para el ejercicio el año diez primera pesta cuarenta centavos, por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de Ley, exponiéndole antes al público por quince días en la Secretaría acuerdos pasadas delos documentos justificativos y con certificación del acuerdo, y así se perdieron por unanimidad.

En el propio acto sepuso el Sr. Presidente a la

Sr. Presidente  
Vicente Soriano Seguí  
concejales  
Jaime Ferrer Soriano  
José Horcas Seguí  
Miguel Horcas Bortes  
Vicente Soriano Pío,  
Teodoro Soriano Seguí

Folio reciente

corporacion debia acordarse el medio de satisfacer el importe de treinta pectas valor de das latas de petroleo y un quinque que habia adquirido de brinque Maria Segui con destino al alumbrado dela escuela nocturna de adultos de esta localidad segun esta precedido, toda vez que no veite concesion alguna para des en el presupuesto. Los Sres. de la corporacion despues de enterados dello expreso por la presidente, puso la oportuna decision y formacion acordaron que las diez y tres pectas sean satisfechas del capitulo de impuestos del presupuesto vigente de 1902.

De la misma manera fue presentado el punto municipal adicional propuesto de establecimiento formado para el actual año de 1902, el cual quedo determinadamente rechazado, punto que en su confesion se han observado estrictamente las disposiciones regentes, hallandose ademas ajustado a los intereses y precios de la localidad, despues de breve debate de acuerdo formacion se avio de punto que no aproba none depositando se expone al publico por espacio de quince dias en la Secretaria municipal para las reclamaciones a que haga lugar, transcurridos los cuales se someta a la aprobacion definitiva de la Junta municipal de alcaldes en su mandato.

Permitenos, fueron leidos los Politicos oficiales deudas ordenes recibidas desde la ultima sesion, permanecita la corporacion despues de enterada formacion acuerdatu cumplimiento.

En trámite mas atento de que tratar relevante la sesion finiendo los asientos quitaben de que consten.

Vicente Gómez *Selerio Jiménez*

*El* *Nicardo Marona*

Billete - En este dia nose efectuo sesion ordinaria

por no haberse reunido suficiente número de  
concejales. Se acordó para la presente que firmase  
con el visto bueno del Tribunal en confidencial  
á tierra de Septiembre de mil novecientos dos.

N.Y.D.

Alcalde

Vicente Gómez

Ricardo Faría

Sección ordinaria del Tribunal Sala Capitular de la Villa  
día 14 de Septiembre de mil novecientos dos: Se reunieron para  
celebrar sección ordinaria los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se anotan

Presidente  
Vicente Gómez Segur  
concejales  
Liduvino Gómez Segur  
Miguel Flores Cordero  
Fernando Noriega Segur  
Francisco Pío Gómez  
Felipe Fernández Gómez

bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Gómez Segur, presidente tránsito de realizó  
la sección liquidación probando el  
acta del anterior por unanimidad,  
hecho que favoreció para efectuarlo con  
dise de la presidencia los trámites  
oficiales, demás órdenes recibidas desde la ultí-  
ma sección, la corporación quedó enterada y  
por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Atento continuo manuscrito el Presidente la  
necesidad que habrá de convocar a personas de  
confianza que con los caudales necesarios para  
a la capital de provincia con el fin de regular  
parte del cargo de consumo y contingente pro-  
vincial del corriente año, para este modo  
evitar los apremios que en otro caso puedan darse  
contra la municipalidad. Estimó conveniente  
enterada la corporación del requerido  
por el Presidente, después de breve discusión  
acordó por unanimidad convocar para tal  
objeto á D. Vicente Gómez Segur, teniente de abogado  
con cargo al capitulio de recuperación del punto  
pronto urgente la suma de veinticinco pesos  
por la vista en configuración para ello.

Folio veinticinco

bucl propis acto compareció ante la corporación de  
Nombre de la Sra. Ildefonso cienfano titulado de esta villa  
manifestando que, teniendo en cuenta el aumento de  
la población por el tiempo que ha sucedido a la suerte  
recaída, no le es posible en manera alguna seguir con-  
tinuando en el desempeño del referido cargo, polo  
que presenta desde luego verbalmente la dimisión  
del mismo, suplicando a la vecindad se admita tal como  
aí lo dice, oído lo cual por los señores padres, se considera  
atentible las razones expuestas por el dichos  
interrogados, para la optima elección y nomina-  
ción se acordó admitir al vecino don Ramon  
de la Sra. la dimisión quedando cargo de Ildefonso com-  
pañía titular acaba de presentar, por el fin de que  
servicio tan importante no quede desatendido en  
mas sucesos se nombre en sustitución de aquél al  
Señor Bartolomé Ildefonso cienfano residente en la  
actualidad en el pueblo de Merilloba, quien ha  
mandado presentar acepta desde luego tal nombra-  
miento, con el sueldo haber que corriente asignado  
en el presupuesto vigente que será satisfactorio por  
trimestres recibidas, obligándose a prestar la auxiliar  
y facultativa necesaria a todo el vecindario, si bien  
su residencia será la del pueblo de Merilloba.

Procediendo mas arriba, de que tratar se levantó la  
moción firmando los acuerdos del Ayuntamiento quita-  
ron, seguí la trámite.

Viente Junio

Pedro Jiménez

Ricardo Barrios

Diligencia buel este dia nore celebró sesión ordinaria por  
nombrarse reunido suficiente número de concejales,  
no convocandose para dos días despues, por no haber  
arribado urgentes de que tratar. Lo asunto pala que



seute quefim con el voto bueno del Presidente  
en la corporación a veintiuno de Septiembre servir  
nueveientos das.



Presidente

Alcalde

Nicante Gómez

Nicardo Narváez

Sesión ordinaria del - q' hora Sala Capitular de la Villa  
día 28 de Septiembre de 1902 ) deborándose a veintidós de Sep-  
tiembre de mil novecientos das: Se reunieron los Señores  
del Ayuntamiento qual margen se autorizó para

Presidente,  
Nicante Gómez Segura  
Coronel  
Jaime Fernández Gómez  
Federico Fernández Segura  
Francisco Pío Gómez  
Dante Narváez Gómez

celebrar sesión ordinaria, bajo la presiden-  
cia del Alcalde D Nicante Gómez Segura, de  
morder redoblado abierto la campana dando  
se principio por la lectura del acta de la  
anterior que proviniera en la medida quedó

aprobada, seguida se leyeron por el Secretario de  
orden del la presidencia los Boletines oficiales y de  
mas ordenes recibidas desde la ultima sesión y  
se convocó la corporación despues de enterada por  
mayoría acuerdo de cumplimiento.

Acto continuo manifestó el Presidente a la  
corporación que segun esta presentado en el  
diposicio, se trataba en el caso de acordar  
los recargos municipales que debían establecerse  
para cubrir atenciones del presupuesto ordinario  
en el proximo año de 1903, punto conocimiento  
bien enterado de ello el Ayuntamiento, teniendo  
en cuenta quanto sabce el particular se halla pre-  
visto por mayoría acuerdo unilaterar en  
concepto de recargos municipales el 16% sobre  
las cuotas del ferro en la contribución territorial  
dego industrial, el ciento poro sobre el cargo de  
consumo y el 10% en el impuesto de cedulas,

Sesión veinticuatro

personal, renunciando a los demás cargos que permanecen las deyes poseer de acuerdo importancia en su localidad.

Así habiendo mas atenta de queritarlos elevando la sección firmando lo asistente quedó abus de que testificó.

Vicente Soriano Segura *Vicente Soriano Segura*

Pedro Narváez  
*Pedro Narváez*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de dia 1º Octubre del 1902 convocada a inicio de Octubre sin el noreccesario dos: Se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al no haberse acostan, bajo la presidencia del tritulado D

Presidente

Vicente Soriano Segura  
deconyales  
digno Flores Cortés  
Fidelio Soriano Segura  
Faustino Soriano Segura  
Fidelio Soriano Segura

Soriano Segura, quien declaró abrir la sesión pese orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por inexistencia quedó apagada. Asidos que fueron por el Señor ministro de orden de la presidencia la Solemne oficiales plenas ordenes recibidas desde la anterior sesión, la corporación quedó enterada y formada en la misma acuerdo se cumplimiento.

Seguidamente fue presentado el presupuesto municipal ordinario degatos el ingreso formado por la contribución de Hacienda de este Municipio para el próximo año de 1902, el cual ha sido examinado atentidamente por la corporación y encontrando lo anulado conforme en todo a las disposiciones vigentes, y a las necesidades presentes de la localidad, por inexistencia después de la oportuna discusión acordaron putarse su aprobación, disponiendo se exponga al público por espacio de quince días en la Secretaría mun-

municipal para las reclamaciones a que haya lugar, transcurridos los cuales se somita á la aprobación definitiva della Junta municipal acorriados como esta presente.

Su Majestad mas atento de su trato se levanto la sección firmando la acostumbrada beca de que testifico.

Vicente Gómez *Gómez*  
*Gómez*

Ricardo Barcia

Diligencia = Dijo este dia mas tarde celebró sección ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales, lo cual pone la presente que fuimos con el visto bueno del Alcalde encomendadas a doce de Octubre de mil novecientos dos.



No. 20

Alcalde

Vicente Gómez

Ricardo Barcia

Sección extraordinaria q. tuvo la Sala capitular de la villa del dia 16 de Octubre del 1902 y después de votarse de Octubre derril novecientos dos; Se presentaron puebla con vocatoria al efecto los Señores del Ayuntamiento y Junta municipal de acorriados qualquiere

Presidente  
Vicente Gómez Segura  
concejales  
Miguel Flores Soto  
Fco. Noria Segura  
Familiante Gómez  
Vicente Gómez Pérez  
Fco. Pérez Gómez  
Acorriados

Vicente Barcia Gómez  
Miguel Briones Soto  
Vicente Gómez Gómez  
Fco. Briones Soto  
Ricardo Santacana

se reunieron bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Gómez Segura, quien declaró abierta la sección pacto seguido una rúpeta que como les constaba portase en dulces de convocatoria la presente sección técnica por objeto acordar la adopción de medios para cubrir los cupos de contumaz, tal alcohol y glicero, mas la aprobación extraordinaria de la tasa especial gravada por la Junta mu-



Sello veinticinco

municipal con el fin de cubrir el déficit que resulta del presupuesto ordinario del proximo año de 1902, tomado por base en referencia al presupuesto de continuación que se hallan publicados en el Boletín Oficial de la provincia del dia doce de Septiembre ultimo, o su sucesora, modificaciones que estos mismos pueda introducir el poder legislativo, después de breve prórroga de licencia y pruebas niente y hasta de acuerdo, inmediatamente acordadas: Tanto que el articulo 16 del Reglamento vigente, permite a la autoridad provincial o representante directa de este el medio de los medios mencionados parciales, o generales por su uso, siendo su resultado el de acuerdo a cuenta libre de tota la especie de consumo, mas las gravadas por arbitrio extraordinario, dentro de uno año, y para el caso de que este resultado negativo se entre por ultimo con preferencia al reparto el medio destinado a la exclusiva por su uso de los gastos del liquido, carnes y sal, a cuyo efecto se creó el llamamiento de premios dentro caso de acuerdo de las tributadas, dándose a los sujetos de continuación lo suyo, municipal y autorizado, segun por menor se detalla en el siguiente estado.

### Numeros

	Becarios del reco Per d	Popo de colonia y residencia Per d	Propor cion muni cipal Per d	Total Per d
Carne	111.70	2.45	91.70	186.25
Residencia	20.18	.91	20.18	62.07
Muertos	22.12	,66	22.12	44.20
Queso	88.47	2.66	88.47	179.60
Sal	215.18	7.60	215.18	418.01
Liquido	498.00	14.90	498.00	1011.90
Queso	1.20	.02	1.20	2.42
Crema de leche	.80	.02	.80	1.62
Mantequilla y margarina	612.88	1.29	612.88	86.00
Lamejigüe	10.21	4.8	10.21	48.2092.88

Fuensa anterior	1021	48	20 92	1021	48	2092	88
trigo grueso manzanas	208	01	6 24	208	01	422 16	
cebada, cebada, maíz rd	75	61	2 97	70	61	133 49	
lentejas, granos legumbres, etc,	22	93	. 72	22	93	69 18	
frijoles limón guisantes, etc, etc, y garbanzos	22	07	. 71	22	07	47 85	
fabos duro y blanco	72	82	2 21	75	82	147 85	
cádiz vegetal	22	18	. 81	22	18	65 11	
rd de trigo	11	62	. 78	11	62	23 19	
lentillas de papa	"	40	. 02	"	40	. 82	
rd de hortalizas, plantas	"	41	. 02	"	41	. 84	
Maíz, glicina	184	00	1 46	184	00	374 04	
Sal comuna	769	00	11 07	"	380	07	
<b>Total</b>	<b>2029</b>	<b>00</b>	<b>60 88</b>	<b>1660</b>	<b>00</b>	<b>3770</b>	<b>88</b>

Extracto demostrativo de los impuestos de la segunda tasa que han sido gravadas por la Junta municipal para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del año 1902.

Unidad de medida	Cantidad	Tasa	Monto	Producto
cento	no se ha calculado			importado anual
miel	en el ton			
Kilogramos	kg. o mas	kg. d	kg. d	
Limpieza gravadas				
Paja secadora	11	. 07	794 67	. 01 794 67
lana alpaca seca	1	. 08	777 90	. 02 755 60
Algarrobas	1	. 07	640 42	. 01 640 42
Patatas	1	. 06	405 40	. 01 405 40
Cebada gruesa y semillitas	1	. 02	993 60	. 14 138 640
Huevos	uno	. 03	269 70	. 01 269 70
lentejas	uno	1 20	120	. 20 181 00
<b>Total producto de los arbitrios</b>			<b>3249 00</b>	

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar como vocales de los concejos, pueblos y Miguel Flores, Corte y Fausto Lemos formar para que con el Dr. Melchor y seguimiento previsto en el artículo 247 del Reglamento purifican los establecimientos parciales o gruesos y establecer que indique lugar, estableciendo la misma convocatoria en este último caso y con la autorización debida los pliegos de condiciones oportunos, facultando además al Dr. Melchor para que adopte cuantas providencias

Sello de la Caja de Pensiones

cua condicione al objeto de que se trate. Finalmente se acordó poner en conocimiento de la Junta de Contribuciones del año anterior la adopción de medida acordada segun dispone el artículo 6º del Reglamento. Dijo acuerdo mas acuerdos de que tratar se le vaticó la sucesiva firma los existentes quedaban de quedar tifíx.

Vicente Jouris

Nicanor Martínez

Session ordinaria del Senado Capital de la Villa de Corrientes, a dia 19 Octubre del 902 / en la que se dio principio de Octubre dentro de acuerdo de la reunión para celebrar sesión ordinaria los Señores ediputados que al margen se acuerdan, bajo la presidencia del Sr. H. D. Vicente Jouris Segur, quien dictará al instante la

Presidente  
Vicente Jouris Segur  
consejales  
Héctor Jouris Segur  
Familio Jouris Segur  
Francisco Pico Jouris  
Alfonsín Horas Cotes

sección de orden nro principio para lectura del acta de la anterior extraordinaria quincece de por unanimidad fue aprobada la primera pedida por ratificación la segunda. Su dictación fue llevada por Secretario acuerdo de la presidencia los Balónes oficiales puestas ordenadas recibidas desde la ultima sesión, permaneciendo el Ayuntamiento después de enterado por unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Acto continuo el Presidente manifestó la convicción presentada que había de convocar una reunión confiando que parecía oportuno de acuerdo con los estados para llegar al importe del tesoreramiento del contingente constitutivo del corriente año, para de este modo evitar los apremios que en tanto caso pudieran dirigirse contra la municipalidad, permaneciendo en la reunión el Ayuntamiento dello respondió por la presidencia después de breve discusión acordó por unanimidad convocar para dicho objeto a Núñez

Masoria suerte, viendole de abono por dicho viaje y  
cargado al capitulo de sus gastos del presupuesto  
vigente la suma de cinco pesos por no existir con-  
figuración para ello.

Los habiendo mas asunto dignitario se levantó la  
sesión finando los asistentes que sobre dígual motivo

Nicente Gómez *delegado* *presid.*

Nicente Gómez

Sesión ordinaria del Consulado Capitular de la Villa de  
días 26 Octubre del 1902, comprendida a veintidós de Octubre de  
mil novecientos dos. Convocada para celebrar sucesiva  
ordinaria los señores del Ayuntamiento quienes  
que se relacionan, bajo la presidencia del Presidente

Presidente

Nicente Gómez Seguí  
corregidores  
Francisco Pérez Gómez  
Miguel Horcas, cortes  
Sebastián Gómez Seguí  
José Horcas Seguí  
Jaime Fernández Gómez

& Nicente Gómez Seguí, quien declaró abierta la sesi-  
ón sin orden de sitio principio por la lectura  
del acta de la anterior que por unanimidad  
quedó aprobada. Su dilación fue motivo  
por el Secretario de orden de la presidencia, los

políticos oficiales y demás oficiales, recibidas desde la ultima sesión, que corporaciones piden de enterista por  
unanimidad acordó su cumplimiento.

Inmediatamente manifestó el Presidente la  
necesidad que había de comisionar persona tecnicamente  
que provista de los caudales necesarios para  
a la capital de provincia con el fin de ingresar  
parte del cargo de consumo correspondiente al año  
de 1900, para que de este modo se contemplan los con-  
siguentes apremios que por falta de pago puedan  
dirigirse contra la corporación, por lo cual este  
vista la meraza de la proposición de la presiden-  
cia, considerandola muy justa, por unanimi-  
dad se acordó comisionar para ello a Nicente Gómez  
Seguí, viendole de abono y cargo al capitulo



folio veintitrés

de suspenso del presupuesto vigente la suma de veinticinco copias para su mejor conocimiento para tal objeto.

No habiendo mas asuntos deque tratar de la incumbencia del Ayuntamiento propiosada con la debida anticipación y en legal forma la Juntaperial, cuyos miembros al morir

Junta imperial  
Carmelo Basilio Soria  
Blasmeo Gutiérrez Soria  
Blas Soria Segura  
Nicanor Soria Soria  
Vicente Soria Soria

se esperan presentando mayoría para autorizar el pago a tratar del asunto convocado para lo seguido se dio lectura por el Secretario en orden de la presidencia a los circulares de la Asociación de Contribuyentes de la provincia publicadas en el Boletín Oficial de 7 y 21 del corriente, en las cuales se dispone que por los Ayuntamientos y juntas municipales se proceda a la confusión de los segatos en la contribución territorial quebrada del año de 1903, con el fin de superior a las presunciones contenidas en la referida circular, plena disponibilidad vigente; por lo cual el Ayuntamiento y Junta imperial bien estando del contenido de las mismas por su mayoriedad acuerdan que sin levantar mano se proceda a la confusión de los indicados segatos, encargando para ello al Secretario de la corporación a quien le serán de abono portar servicios de la confección correspondiente la suma de cuarenta pesos, cadas cuales pueda servir al pago de los auxilios que el mismo pueda emplear en la confusión de los mismos.

Suscribiendo mas atentos deque tratar se llevante la sesión firmando los asistentes que tienen de que certifiquen.

Vicente Soria

Blasmeo Gutiérrez

Ricardo Martínez

Diligencia = En este día nore celebró sesión ordinaria

por no haberse reunido suficiente numero de concejales  
no convocando para los dias despues, por no haber am-  
bos urgentes digno tratar. Lo acuso por la presente que  
fui unico con el voto bueno del Ayuntamiento en Coripide, a  
los de 1902 cuando derril fueron ejecutados.

N.Y.P

Ayuntamiento

Vicente Gorrié

Ricardo Barrios

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Capitalino de la Villa de  
dias 7 y 8 de Noviembre 1902, convocados a reunirse de acuerdo a lo establecido  
en el reglamento de acuerdo dia: Se reunieron para elaborar  
una ordenanza lo señores del Ayuntamiento qual

Presidente

Nicente Gorrié, diputado

concejales

José Fernández Gorrié

José Horacio Segura

Ricardo Barrios Gorrié

José Fernández Gorrié

margen se acuerpo, bajo la presidencia  
del Alcalde D. Nicente Gorrié Segura, se en  
orden se declaró abierta la sesion dando  
principios por la lectura del acta de la ante-  
rior que por unanimidad quedó aprobada.

Hechos que fueron por el Secretario dieron dictamen  
que se recibió la Declaracion Oficial de la Provincia, que  
se recibió desde la ultima sesion, la corpora-  
cion quedó autorizada por unanimidad acordó  
su cumplimiento.

Notificando mas abajo de que tratado de acuerdo  
en reunión del Ayuntamiento convocada con la  
debida anticipacion y legal forma la Junta  
pericial cuyos nombres al margen se acuerpo, y

Junta pericial

días 7 y 8 de Noviembre

Glorieta Justo Gorrié

José Horacio Gorrié

Comisiones Municipales Gorrié

Nicente Fernández Gorrié

reuniendo mayoría para acordar se puso á tra-  
tar del asunto corriendo hasta seguido fueron  
puntuados los repartos de la contribucion ter-  
ritorial urbana formados para el proximo

año de 1903, en cumplimiento del ordenado  
por la Junta de contribuciones de la provincia,  
por lo que el Ayuntamiento y Junta pericial  
procedieron al examen de los mismos, sentan-  
do que han sido confusamente concibidos  
a las precisiones ordenadas por dicha Junta

Sesión veintidós

de los días disposiciones rigentes, despues de una detenta dis-  
cusion por unanimidad acuerda la puesta en su aprobaron  
disposiciones al publico por espacio dieciocho dias una hoja  
en la municipal para las reclamaciones a que haya lugar,  
transcurridos los cuales se presentan con sus copias respectivas  
a la aprobacion de la superioridad como esta manzana.

En considerando mas atento de que tratase se leonato la  
señor firmando los acuerdos que habia segun lo dictado.

Vicente Gómez Clemente Pastor

José Pérez

Nicardo Martínez

Diligencia: En este dia nose celebro sesion ordinaria por no  
haberse reunido suficiente numero de concejales, no con-  
vocandole para los dias despues por no haber tenido  
urgentes de que tratar. Lo acordó por la presente que fijo  
uno con el visto bueno del Dr. Blas de la Torre en los próximos a tie-  
niles diez y ocho de mil novecientos dos.

NOTA

Blas de la Torre

Vicente Gómez

Nicardo Martínez

Sesion ordinaria del 1 de la Sala Capitular de la Villa de  
dia 23 de Abril del 902, convocada a veintidós de octubre  
de mil novecientos dos: Recibido para celebrar una  
ordinaria los señores del Ayuntamiento quienes  
quien se ausentare, bajo la presidencia del Dr. Blas de la  
Torre presidente.

Vicente Gómez Segura

Lorente,

José Pío Gómez

José Pérez Segura

José Gómez Segura

Miguel Flores Cortés

Vicente Gómez Segura, quien declaró abri-  
ta la sesion por orden redio principio  
para lectura del acta de la anterior que  
por unanimidad quedó aprobada. Siguió  
la sección por el secretario dientro de la  
presidencia los documentos oficiales y demás

orden recibidas desde la ultima sección que se vio  
el Ayuntamiento despues de electorado por unanimi-

dad acuerda su cumplimiento.

Su nombre mas abusto de que tratar se le  
nombra la señora firmando los acuerdos que sobre este  
que constituyó.

Nicote Jorri's *Ledezma Jorri*

Nicato Jorri's

Señor ordinaria del 1<sup>o</sup> dada sala capitular de la villa de  
día 30 Noviembre 1902 } Confrades a treinta de noviembre  
de mil novecientos dos: Se reunieron para ele-  
var señor ordinaria los Señores del Ayuntamiento  
a qual margen se acuerde, bajo la presidencia

Presidente.

Nicote Jorri's Segundo

Conejales

Leónicio Jorri's Segundo  
Sra. Horcaj Segundo  
Miguel Horcaj, contad  
Barro Pío Jorri's

del Dr. Alfonso Vidente Jorri Segundo, quien dictó  
no haber dación de cuenta orden sido principio  
pela lectura del acta del año anterior que forma  
misidad quedó aprobada. Sin dación de cuenta  
por el contrario de acuerdo la presidencia los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la ultima  
sesión fueron consecuencia el Ayuntamiento  
pues dictado por misidad acuerdo su cumpli-  
miento.

Visto el expediente de adopción decretos para cubrir  
los espes de decorados, canales, fábricas del año 1902, tal cual  
resulta no poderse verificar dichas espes por escasez  
de materiales preciosos, acuerdo a ventatible en la admi-  
nistración municipal a la cual se remitiera, por  
considerando que en este caso procede, para disipar en el  
artículo 2º del Reglamento intérpretes y procedimientos por  
un año el estatuto del acuerdo a receta exclusiva de  
la especie de canales, líquidos, fábricas, al por menor, o  
sea de menor de diez kilogramos o más, la corpora-  
ción acordó a reserva del oportuno plazo de condi-  
ciones, que forme la comisión encargada del respe-  
ctivo cumplimiento lo dispuesto en el artí-

culo, fijando los precios máximos que podrá per-  
cibir el concesionario que resulte en primera tu-



Sello reutilizado  
Santander 18-10-1902

basta, ó en su caso en seguida del motivo que sigue

Llamadas que se podrían bajar  
de acuerdo a lo que se ha establecido  
el establecimiento de la subasta  
Puntas Dr. Puntas en

	Nueve dictos, doce	(dictos)	1	20	1	26	
dictos	Nino dictos doce	d		12		17	
	Ninage	d		12		17	
	Alcohol gaseoso siente	d		61		70	
	Chicos	d		65		70	
	{ Muestras en peso Kilogramos		2	20	2	40	
	{ Encima, ó taladas	d		2	20	2	40
	{ Muestras en peso	d	1	20	1	20	
	{ Encima, ó taladas	d	1	20	1	20	
	{ Muestras en peso	d	1	20	1	30	
	{ Encima, ó taladas	d	1	20	1	40	
	{ Muestras en peso	d	1	40	1	50	
	{ Encima, ó taladas	d	1	40	1	50	
Carras	Sal comun	d		08		10	

En el propio acto manifestó el Sr. Presidente la necesidad innecesaria que era de convocar una feria de comodato que prioritariamente debía ser la capital de provincia con el fin de impedir por parte de los cupos de consumo pertenecientes a los años de 1900, 1901 y 1902, para que de este modo pudiesen evitarse los excesos que apuntan que ya faltan de pago se dieran contra la municipalidad, polo que el Ayuntamiento considerando de conveniencia presidida en tanto acaba de manifestar el Presidente por unanimidad acuerdo convocar para dicho objeto a Vicente Soria Segur, tiendol de abastos

pendido servicio por cargo al capitulo de rues  
previto del presupuesto traeante la tasa de veinti  
ticos peetas por no existir concesion para ello.  
Se ha hecho mas abusos de que tratar relevantes  
de rues fuiando los asientos que taben de que  
existian.

Vicente Goris

Alejandro Gomez

Ricardo Nardia

Diligencia = En este dia nose celebró sesion ordinaria pa  
no malose servido suficiente numero de concejales  
no convocandole para dos dias despues por no  
haber asuntos urgentes de que tratar. Lo acoto por  
la presente que fuimos con el voto bueno del bristle  
de censuradas a' noche de Diciembre de mil nove  
cientos das.

V.G.P

Miguel

Vicente Goris

Ricardo Nardia

Sesion ordinaria del lunes 1 de la villa de la Villa de  
dia 1 de diciembre de mil novecientos veinte y seis  
dias. Reunidos para celebrarse  
nuevamente los asuntos del ayuntamiento qual  
margen se anotan, bajo la presidencia del bristle  
calle A Vicente Goris Segur, quien declaró  
abierta la sesion, dando principio por  
la lectura del acta della anterior que permaneció  
siniedad quedó aprobada. Sin dilacion  
se leieron por el secretario dos ordenes de pie  
ridencia lo, Hallaron oficio de denuncia

Presidente

Vicente Goris Segur

concejales

José Horcas Segur

Antonio Pico Goris

Jedocio Goris Segur

Faime Fons Goris

Regul Horcas Cortes

deudas recibidas desde la ultima sesion, entre conse  
cuenca la corporacion despues de enterada por

Sello trinca

másimidad acorde su cumplimiento.

Seguidamente manifiesto ilrs Presidente que en el pleno de lo preacordado por la Asamblea de contribuyentes de la provincia, se sita en el caso de los funcionarios penitenciarios una figura que provista de la oportuna facturación pedido para a la capital con el fin de hacerse cargo en dicha Asamblea de las mejoras tatuarias de la contribución territorial, urbana e industrial que se requieran en esta villa para el próximo año de 1902, con objeto de proceder al lleno de las expectativas natacias como se trate de preacuerdos; oído lo cual por los Señores de la corporación remanifestó complacencia formidada acordandole por máximaidad los funcionarios para tal servicio a Ricardo Navia Gutiérrez, a quien le demandó abono con cargo al capítulo de los gastos del punto punto vigente la suma de veinticinco pesos.

En calidad de mas atento de que tratase se llevó a la señora firmando los acuerdos que sobre dicho trámite.

Vicente Jouris *Presidente*

Ricardo Navia

Diligencia - En este dia no se celebró sesión ordinaria porque no habían sido recibidos suficientes miembros debonajales, no convocándose para ello, días después porque hubo algunos regentes de que tratar. El cuarto por la tarde se reunió que fijó con el visto bueno del Presidente en los términos a veintimil de diciembre de mil novecientos dos.

NPP

Alcalde

Vicente Jouris

Ricardo Navia

Sesión ordinaria del 1 de enero de 1902 para la elección de los funcionarios penitenciarios a veintimil de diciembre de 1902

de diciembre de mil novecientos dos: reunidas para celebrar seúor ordinario los Señores del Ayuntamiento qual margen se acatara, bajo la presidencia del Intendente D. Niceto Gómez Segura, en orden se abrió la seúor dandole principio por la lectura del acta del año anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Inmediatamente fueron leídos por el secretario de orden del presidente los Boletines oficiales penas, ordenes, resu-  
bidas desde la última seúor, y con virtud la corporación despues de bien estudiada por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Presidente  
Niceto Gómez Segura  
Consejales  
Miguel Horcas Cordero  
Seúor Gómez Segura  
Manuel Martínez Gómez  
Santiago Serrano Gómez  
José Horcas Segura

Seguidamente el Sr. Presidente dijo que ha biendo conseguido en el pleno punto municipal ordinario que habe seguir en el proximo año la cantidad de ciento cincuenta pesos para el trámite de sus Practicantes en el ejercicio nuevo, y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe nombramiento alguno a favor de determinada persona por tener de nueva creacion, habiauido del caso mencionado que sente a la corporacion para que si la misma lo considerase oportuno proceda desde luego a precisar el nombramiento del que haya de desempeñar el indicado cargo, el cual habrá de reunir las condiciones que por ello sujetan las disposiciones vigentes. En consecuencia entrado en ello el Ayuntamiento, presento fueron las circunstancias que concuerdan en D. Santiago Jiménez Hurtado, Practicante en ejercicio nuevo residente actualmente en esta Villa, despues de breve discusion formo unanimidad de acuerdo nombrarle como tal Practicante, el qual componiendo que fue ante-



Santo misterio que  
D

la corporación peñiteros acepte desde luego el mencionado nombramiento que se acabase confirmando a su favor, prometiendo desempeñarlo a completa satisfacción dentro el término de sus etíes primeros de cinco próximos.

En el mismo acto comparece ante la corporación D. José Busto Sledó Meliés, siniestro titular de esta villa residente en Hellín, manifestando que teniendo noticia de haberse reunido en el pueblo puesto que hace seis años el 20 de enero en esta localidad la cantidad que en el corriente ejercicio consignada para el sueldo del sacerdote titular, no le le conveniente seguir formando tiempo, o sea desde principios de octubre próximos en el desempeño del sacerdote cargo, por lo que presenta verbalmente la renuncia del mismo. El Ayuntamiento teniendo presentes las razones expuestas pidiendo instado estimándolas justas y ciertas, por unanimidad acuerda admitirle la dimisión que el cargo de Meliés siniestro titular acaba de presentar el señor párroco D. José Cañas Sledó.

Del mismo modo fue presentada la cuenta del maestro de oficina perteneciente a todo el actual año de 1902, la cual examinada detenidamente por la corporación penitarios hallarse confeccionada con arreglo a las disposiciones vigentes seguidas, satisface que la misma se acuerde pagarla, lo que pese de breve demora permanecerá reservado su aprobación y que sea remitida al respeto de libramiento como comprobante.

Por ultimo fui presentado el padrón de los  
individuos sujetos al impuesto de cedulas personales  
en este distrito municipal formado para el proximo  
año de 1907, y en virtud examinado que ha  
sido determinadamente visto que en la constitución  
se hace observado estatutariamente las disposiciones  
rigentes la corporación después de breve paronoma  
disección permanencia acuerda gustar de su  
aprobación, disponiendo se exponga al público  
lo en la secretaría municipal por término  
de quince días para las reclamaciones a que  
haya lugar, tras cuáles los cuales se recueta  
contra copia respectiva pluma cobratoria á  
la Oficina de contribuciones de la provincia  
para su superior aprobación.

Fuó tratado mas atentos deque tratar  
se levantó la sesión firmando los asistente  
res que saben deque certificó.

Vicente Gómez Gómez  


Ricardo Narváez  
